



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - Nº 1768

Bogotá, D. C., viernes, 18 de octubre de 2024

EDICIÓN DE 41 PÁGINAS

DIRECTORES:

SAÚL CRUZ BONILLA

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO (e)

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 08 DE 2024

(septiembre 6)

Legislatura 2024-2025

Octava Sesión Ordinaria Virtual

**Tema: Sustentación Informes de Presupuesto
2024**

Siendo las ocho y quince minutos de la mañana (8:15 a. m.), del día viernes seis (6) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente de la Sesión la honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*, como Vicepresidenta, la honorable Senadora *Sor Berenice Bedoya Pérez* y como Secretario el doctor *Praxere José Ospino Rey*. Se dio inicio a la Sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

VIERNES 6 DE SEPTIEMBRE DE 2024,**ACTA NÚMERO 08**

PLATAFORMA YOUTUBE:

Compartiremos transmisión en vivo de la sesión a través del Canal de la Comisión Séptima del Senado mediante la plataforma de YouTube:

<https://www.youtube.com/channel/UCVnZKJeJxweHebgm-5DEeTIA>

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA - VIRTUAL**SUSTENTACIÓN INFORMES DE
PRESUPUESTO 2024****LEGISLATURA 2024-2025**

SESIÓN ORDINARIA-VIRTUAL

HORA: OCHO DE LAMAÑANA (08:00 a. m.)

Por de la honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa Senadora *Nadya Georgette Blel Scaff*, Presidenta y Senadora *Berenice Bedoya Pérez*, Vicepresidenta, el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del día **viernes 6 de septiembre de 2024**, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Lectura del Orden del Día

III

Informes de la Mesa Directiva

IV

**Anuncio proyectos de ley para votación en
primer debate**

V

“Sustentación de los informes de presupuesto de gastos vigencia fiscal 2025 de las entidades de competencia de la Comisión Séptima del Senado, según los artículos 2º y 4º de la Ley 3ª de 1992”.

CUESTIONARIO:

- Cuánto ha sido efectivamente el monto total del Presupuesto General de Gastos de la Nación, en la vigencia fiscal 2024, apropiado u asignado al organismo a su cargo y de ese monto, ¿cuánto ha sido el total de la ejecución presupuestal mensual acumulado hasta la fecha (¿cuantitativa y porcentualmente?

2. ¿Qué Planes, Programas y Proyectos quedaron sin ejecutar por el déficit presupuestal de apropiación de Gastos en el organismo a su cargo, durante la vigencia fiscal 2024, según lo apropiado hoy en el Proyecto de Presupuesto de Gastos de la Nación vigencia fiscal 2024? Detallarlos en cada caso.
3. ¿Para ejecutar cabalmente los distintos Planes, Programas y Proyectos del organismo a su cargo, incluyendo Gastos de Funcionamiento, previstos o proyectados para la vigencia fiscal 2025, a cuánto asciende para el organismo a su cargo, la aspiración de asignación de Gastos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación vigencia fiscal 2025?
4. ¿A cuánto asciende para el organismo a su cargo, la asignación de Gastos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación vigencia fiscal 2025?
5. ¿Considera usted que sean suficientes para el organismo a su cargo, los recursos presupuestales de Gastos apropiados en el Proyecto de Presupuesto General de Gastos de la Nación para la Vigencia Fiscal 2025? Si los considera insuficientes:
 - 5.1. Según lo apropiado en el Proyecto de Presupuesto de Gastos para el 2025, ¿Cuál es el monto estimado del déficit presupuestal de Gastos que tendría el organismo a su cargo durante la vigencia fiscal 2025?
6. ¿Qué Planes, Programas y Proyectos se pretenden ejecutar durante la vigencia fiscal del 2025 y cuáles serían los Planes, Programas y Proyectos que quedarían con déficit presupuestal de apropiación de Gastos en el organismo a su cargo, durante la vigencia fiscal 2025, según lo apropiado hoy en el Proyecto de Presupuesto de Gastos de la Nación vigencia fiscal 2025? Detallarlos en cada caso. ¿Cuántos contratos de prestación de servicios u órdenes de prestación de servicio (OPS) tiene celebrados actualmente esta entidad, con personas naturales, para ejecutar que funciones, fecha de inicio, fecha de terminación y valor de cada contrato?
7. ¿Cuántas personas tiene asignadas de planta y cuantas de ellas son de libre nombramiento o remoción y cuáles de carrera administrativa y los cargos que desempeñan?
8. A cuánto asciende el registro presupuestal para cumplir cabalmente con el pago de los contratos de prestación de servicios u órdenes de prestación de servicio (OPS) proyectado en el 2025.
9. A cuánto asciende el presupuesto para la ejecución de procesos contractuales diferentes a OPS, y si se ha realizado solicitud de vigencias futuras y cuál es su justificación.
10. A cuánto asciende el presupuesto ejecutado para la ejecución de convenios interadministrativos, y con qué entidades se han llevado a cabo A cuánto asciende la necesidad presupuestal de este ministerio para vincular formalmente (libre nombramiento o remoción y/o carrera administrativa) en 2025, a las personas que actualmente ejecutan prestación de servicios u órdenes de prestación de servicio (OPS).

CITADOS:

1. Doctora ASTRID ELIANA CÁCERES CÁRDENAS - Directora Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).
2. Doctora SIXTA ZÚÑIGA LINDAO - Comisionada CNSC.
3. Doctor JORGE EDUARDO LONDOÑO ULLOA - Director General del SENA.
4. Doctor FRANCISCO ROSSI BUENAVENTURA - Director Invima.
5. Doctor LUIS CARLOS LEAL - Superintendente Nacional de Salud.
6. Doctora ANGIE KATHERINE MONROY BOBADILLA - Superintendente del Subsidio Familiar.
7. Doctor GUSTAVO BOLÍVAR MORENO - Director Departamento para la Prosperidad social DPS doctor CÉSAR AUGUSTO MANRIQUE SOACHA - Director Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).
8. Doctora CAROLINA WIESNER - Directora Instituto Nacional de Cancerología
9. Doctora MARIA JOSÉ NAVARRO MUÑOZ - Superintendente de la Economía Solidaria

El orden de las intervenciones de los citados será organizado por la Mesa Directiva en la sesión, de acuerdo con el Reglamento Interno del Congreso (Ley 5ª de 1992).

VI

Preguntas y observaciones de los honorables Senadores y Senadoras respecto a las intervenciones dadas por los citados.

VII

Lo que propongan las honorables Senadoras y los honorables Senadores.

*La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la **puntual asistencia**, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.*

La Presidenta,

Nadia Georgette Blel Scaff.

La Vicepresidenta,

Berenice Bedoya Pérez.

El Secretario General,

Praxere José Ospino Rey.

Esta Sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras, así:

Ana Paola Agudelo García
Wilson Neber Arias Castillo
Nadia Georgette Blel Scaff
Honorio Miguel Henríquez Pinedo
José Alfredo Marín Lozano
Miguel Ángel Pinto Hernández
Ómar de Jesús Restrepo Correa
Beatriz Lorena Ríos Cuéllar

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los siguientes Honorables Senadores, así:

Josué Alirio Barrera Rodríguez
Sor Berenice Bedoya Pérez
Fabián Díaz Plata
Norma Hurtado Sánchez
Martha Isabel Peralta Epieyú
Ferney Silva Idrobo

La Secretaría informó al señor Presidente, que la Sesión se inició con quórum decisorio.

A continuación, de manera textual conforme a la transcripción del audio grabado durante la Sesión, se describen los hechos y las intervenciones de los asistentes, durante el desarrollo de la presente Sesión, Legislatura 2024-2025, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Buenos días para todos, vamos a dar inicio a la Sesión de hoy, una Sesión programada de manera virtual con el fin de continuar con el estudio de del presupuesto de las diferentes entidades que son competencia de esta Comisión, saludar especialmente a los Senadores y Senadores que integran nuestra Comisión, a los equipos de trabajo y muy especialmente a los representantes del Gobierno nacional que también están conectados desde muy temprano, vemos al doctor Londoño compañero y gran amigo del Congreso que también se encuentra conectado, señor Secretario por favor llamar a lista.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora Presidente con los buenos días, siendo las ocho y quince (8:15 a. m.) de la mañana, también para informar que la Sesión está siendo grabada, por razones técnicas no está siendo transmitida por YouTube, pero esperamos que una vez se termine la Sesión poder colgarla el a más tarde el lunes próximo en nuestras redes sociales, bueno estas Sesiones Virtuales han sido autorizadas, bueno me informan de los señores... por favor para que silenciamos los micrófonos desde cabina y también me informan que ya pudimos hacer la conexión en YouTube, entonces

también ya estamos haciendo la transmisión para que lo corroboramos por favor, estas Sesiones han sido autorizadas por la Mesa Directiva de la Comisión Séptima y así mismo también por la Presidencia del Senado, en ese sentido:

Senadora Ana Paola Agudelo.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Ana Paola Agudelo presente, con los buenos días para todos.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Agradecemos también encender la cámara Senadora muchas gracias.

Senador Wilson Arias.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Wilson Arias presente con mi saludo para todas y para todos.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Alirio Barrera.

Senadora Berenice Bedoya, la Senadora me dijo que ya en contados minutos se está conectando.

Senadora Nadia Blel.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Presente Secretario

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz Plata

Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Honorio Henríquez presente con los buenos días.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado, también está tomando un vuelo en este momento y me informó que se conecta en el transcurso de la Sesión.

Senador José Alfredo Marín.

Honorable Senador José Alfredo Marín Lozano:

Muy buenos días, un cordial saludo para todos José Alfredo Marín presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Martha Peralta.

Senador Miguel Ángel Pinto.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno muy buenos días para todos; Miguel Ángel Pinto presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Muy buenos días para todos, Omar Restrepo presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Buenos días para todos Lorena Ríos presente y saludo a nuestro Director de SENA Julio Londoño.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ferney Silva.

Señora Presidente, para informarle que tenemos el quórum decisorio con ocho (8) Senadores presentes.

Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Señor Secretario estoy también conectada ya.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

También con el registro de la señora Presidente, Vicepresidenta hacemos también un quórum de nueve (9) Senadores.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien Secretario, vamos a darle lectura al Orden del Día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora Presidenta:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Lectura del Orden del Día

III

Informes de la Mesa Directiva

IV

Anuncio Proyectos de Ley

V

Sustentación de los informes de presupuesto de gastos vigencia fiscal 2025.

VI

Preguntas y observaciones de los honorables Senadores y Senadoras.

VII

Proposiciones de los Senadores y Senadoras.

Ha sido leído el Orden del Día señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien Secretario, en consideración el Orden del Día, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí lo aprueba señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Informes de la Mesa Directiva.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias Secretario, quiero informarles que el día de anoche recibí una llamada por parte del equipo de Presidencia de Senado, se definió que se va a convocar a Plenaria los días martes, el día martes en horas de la mañana y el día miércoles en horas de la tarde, nosotros habíamos pensado sesionar el día lunes, pero en ese caso pues continuarían con nuestra Sesión no el lunes sino el día miércoles en horas de la mañana, teniendo en cuenta que la Plenaria del día miércoles se convocará en horas de la tarde. Entonces manifestarles que ya no vamos a sesionar el día lunes como teníamos pensado, sino que sesionaremos el día miércoles en horas de la mañana, esto por cuanto la Plenaria el día martes se convocará para las nueve (9:00 a. m.) de la mañana, esto con el fin de que puedan agendarse y reservar sus vuelos, siguiente punto señor Secretario, ya veo a la Senadora Martha Peralta conectada.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora Presidente ya registramos también la asistencia de la Senadora Martha Peralta, el siguiente punto del Orden del Día es anuncios de Proyectos, el Proyecto de Ley por anunciar es el Proyecto de Ley número 300 de 2024 Senado, 123 de 2023 Cámara, *por medio del cual se crea el certificado de responsabilidad étnica empresarial y se dictan otras disposiciones.*

Ha sido anunciado el Proyecto de Ley para ser discutido en la próxima Sesión donde se debatan Proyectos.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Siguiente punto señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sustentación de los Informes de presupuesto de gastos vigencia fiscal de 2025 de las entidades de competencia de la Comisión Séptima del Senado, según artículos 2º y 4º de la Ley 3ª del 92, enviado cuestionario previamente a cada uno de los citados y se encuentran citados para el día de hoy la señora Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la señora Presidenta de la Comisión Nacional del Servicio Civil, el señor Director General del SENA, el señor Director del Invima, el señor Superintendente Nacional de Salud, la señora Superintendente de Subsidio Familiar, el Director del Departamento para la Prosperidad Social, el Director para el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Directora del Instituto Nacional de Cancerología y la señora Superintendente de la

Economía Solidaria, según el orden que establezca la Mesa Directiva de acuerdo con la Ley 5ª.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Secretario por favor infórmele a la Comisión quiénes de los citados hoy se encuentran presentes.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Bueno señora Presidenta tenemos registrado al señor Director General del SENA, también está la Superintendente de Economía Solidaria por el momento, yo sé que hay otros citados que deben estar conectados pero que no los he visto, percatado, pero tenemos a la doctora María José Navarro Muñoz, Superintendente de Economía Solidaria y al doctor Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Director General del SENA.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Bueno vamos a dar inicio les vamos, como son más de 10 son aproximadamente 10 entidades, les vamos a dar un tiempo máximo de 15 minutos a cada uno para que puedan hacer su intervención, posterior a la intervención de cada entidad los Senadores podrán hacer Senadores y Senadoras, podrán hacer alguna pregunta.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ferney con los buenos días.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Ya registramos su asistencia Senador.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Buenos días un saludo a todos los de la Mesa, estamos aquí pendientes. Muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Entonces si nuestra Vicepresidenta tiene un orden distinto, querida Vice vamos a darle la palabra al doctor Jorge Londoño que se encuentra conectado desde muy temprano, para que pueda hacer su presentación.

Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Me parece bien señora Presidenta, está bien.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien doctor Londoño buenos días, bienvenido a esta su Comisión tiene el uso de la palabra.

Director General del Sena, doctor Jorge Eduardo Londoño Ulloa:

Muy buenos días señora Presidenta, de verdad un cordial efusivo y cariñoso saludo a usted, compañera de pupitre como decíamos en la escuela, a todos los Senadores y Senadoras, de verdad pues para nosotros es grato poder rendir este informe.

Nuestro presupuesto pues es un presupuesto que aparentemente es bastante robusto, bastante grande, pero que en realidad tiene un déficit que es bien importante. Entonces pues vamos a hacer una presentación y esperamos pues poder responder las inquietudes que ustedes tengan, si me regalan la otra diapositiva por favor.

El SENA, como bien es sabido, se dedica pues a la formación profesional integral, a la gestión para el empleo, a la asesoría para la creación y fortalecimiento de empresas. Y hay dos programas que en esta administración hemos creado y potenciado que hacen referencia a CAMPESENA y a FULL POPULAR. CAMPESENA es el programa es la política pública que quiere llevar formación a ese sector de la economía campesina conformada por 1.600.000 familias, que son dueñas y dueños de pequeños predios y que generan alrededor del 74% de lo que consumimos los colombianos y de las colombianas. Por eso para nosotros esta economía es tan importante. El SENA recientemente se había dedicado casi que exclusivamente a la formación de fuerza de trabajo para la mediana y la gran empresa; no es que vayamos a dejar de hacerlo, sino que hay que potenciar estos pequeños grandes sectores que son los que en definitiva pues pueden contribuir al desarrollo económico y social del país. También trabajamos en evaluación y certificación de competencias laborales. Se trata entonces es de reconocer esos saberes y esos oficios que en determinado momento desempeñan los colombianos y las colombianas y pues también tenemos una línea de investigación, de innovación y formación continua especializada, que como algo novedoso estamos impartiendo formación continua especializada al sector campesino y la están haciendo pues las comunidades, las asociaciones campesinas. Hemos entendido que ellos tienen pues una relación mucho más directa con su sector y ellos están dando pues esta formación, continuamos por favor.

El presupuesto vigente para 2024 respondiendo a la primera pregunta de que cuánto ha sido efectivamente el monto total del presupuesto general de la nación para la vigencia fiscal del 2024, pues es de 5 billones 543.549 pesos, la ejecución presupuestal a septiembre en el SENA es del 67.92%, es decir esperamos al término del año llegar casi al 100% de nuestra ejecución presupuestal. Continuamos por favor.

En cuanto a la segunda pregunta de cuáles programas y proyectos quedaron sin ejecutar por el déficit, pues diríamos que hay varios, pero estos son los más relevantes, lo que tiene que ver con la generación y formalización del empleo, de formación para el trabajo y del fortalecimiento de la gestión y dirección del sector trabajo, es decir hay un aplazamiento de menos 184.439 pesos. Si continuamos por favor.

Respecto a la tercera pregunta que hace referencia a que si para ejecutar cabalmente los distintos planes, programas y proyectos incluyendo gastos de funcionamiento, a cuánto asciende para el organismo

a su cargo la aspiración de asignación de gastos en el presupuesto general de gastos de la nación. Para el 2024 ya lo habíamos dicho el presupuesto fue de 5 billones 543.549 pesos, el anteproyecto que nosotros solicitamos de acuerdo con el techo presupuestal que nos dio el Ministerio de Hacienda y Crédito Público fue de 7 billones 553.975 pesos, el total de necesidades pues es muy superior a este presupuesto y el presupuesto que nos fue asignado pues fue de 6 billones 267.418 que está en el proyecto que ha sido presentado el Congreso, es decir tendría un menos 1 billón 286.557 pesos, que corresponde a un 17% menos. Si continuamos por favor.

Respecto a la cuarta pregunta de que a cuánto asciende para el organismo la asignación de gastos en el presupuesto general de la nación para la vigencia fiscal del 2025, pues la solicitud –lo decíamos en el anteproyecto– fue de 7 billones 553.975 pesos, y en el proyecto de ley pues fue está establecido 6 billones 267.000 pesos lo que nos da pues una reducción presupuestal del proyecto de ley versus lo solicitado, un déficit de o una falta de apropiación de un 17%.

La quinta pregunta, considera usted que sean suficientes para el organismo a su cargo los recursos presupuestales. Pues obviamente que consideramos que no son suficientes porque el déficit pues es bien grande y seguramente va a impactar esos sectores que habíamos planteado en la pregunta anterior. Continuamos por favor.

¿Qué planes, programas y proyectos que se pretenden ejecutar durante la vigencia fiscal según lo apropiado se van a detallar o se deben detallar? Ya lo habíamos planteado, pero en funcionamiento pues tenemos los de generación y formalización de empleo, de formación para el trabajo, de fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo y el fortalecimiento de la gestión y dirección del sector trabajo. La siguiente, por favor.

Cuántos contratos de prestación de servicios u órdenes de prestación de servicios (OPS) tiene celebrados.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Perdón Director doctor Jorge, Secretario General de la Comisión Nacional si nos colabora con el micrófono, gracias.

Director General del Sena, doctor Jorge Eduardo Londoño Ulloa:

Bueno decíamos que contratos de prestación de servicios son 37.982 pero estos contratos incluyen pues la de Instructores que más del 90% son los que hacen parte de esos contratos de prestación de servicios. El valor total de estos contratos es de 1 billón 450.015 pesos y pues esto forma parte obviamente de la misionalidad del SENA. Nosotros pues aportamos formación y la formación pues está a cargo de esos Instructores que son los que tienen el mayor porcentaje de los contratos de prestación de servicios. La siguiente por favor.

Cuántas personas tiene asignadas de planta y cuántas de ellas son de libre nombramiento y remoción; cuáles, de carrera administrativa, y los cargos que se desempeñan. Empleos de planta nosotros tenemos a 2024 11.857 y pues ya de entrada uno puede ver Presidenta y Honorables Senadores y Senadoras, que los empleos de plantas son muy bajos y se requiere pues una formalización de todos de muchos de los cargos de contratistas, de libre nombramiento y remoción de directivos y asesores son 161, trabajadores oficiales que son asesoras, auxiliares de mantenimiento, operarios, trabajadores de campo 680, una planta temporal de 800 profesionales estamos en la formalización de esa planta y en carrera administrativa 10.216 funcionarios que tienen cargos de asesores, de instructores, de profesionales, de oficinistas, de secretaría y técnicos. Los cargos, si me dejan el anterior sí, los cargos de esa planta temporal se encuentran actualmente en un proceso de transición según el Decreto número 1233 del 2023. Si continuamos por favor.

A cuánto asciende el registro presupuestal para cumplir cabalmente con el pago de los contratos de prestación u órdenes de servicios. Pues la proyección del presupuesto del 2025 fue de 1 billón 493.515. (sin audio).

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

No sé si perdimos al Director.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Si parece ser que perdimos la escucha del Director.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Presidenta qué pena, ¿no sé si me registraron?, Alirio Barrera presente.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien Senador ya registramos su asistencia.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí Presidenta le informo también que tenemos registrada la asistencia de la Presidenta de la Comisión Nacional del Servicio Civil o sea la asistencia a la citación, la Superintendente de Subsidio y la Directora del Instituto de Bienestar Familiar.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Secretario no sé si me registró.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí Senador Alirio ya tomamos su registro y el de la Senadora Norma que también lo manifestó en el zoom.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Ya estoy viendo un mensajito del doctor Jorge Eduardo que ya se está conectando nuevamente.

Director General del Sena, doctor Jorge Eduardo Londoño Ulloa:

Presidenta, es que estamos por acá en territorio, en La Guajira, y se nos fue la señal, pero, pero ya la restauramos. Entonces decíamos que a cuánto asciende el registro presupuestal para cumplir cabalmente con el pago de los contratos y la proyección es pues de 1 billón 493.515 pesos y para el presupuesto del 2025 pues tendríamos un incremento del 3%, continuamos.

A cuánto asciende el presupuesto para la ejecución de procesos contractuales diferentes a OPS y si se ha realizado solicitud de vigencias futuras y cuál es la justificación. Para el contrato de bienes y servicios pues para los contratos de bienes y servicios pues el presupuesto es de 388.450 millones de pesos y pues vigencias futuras únicamente nos han aprobado la que tiene que ver con la construcción de la Sede del Curubal del SENA en la ciudad de Tunja, Tunja es la única capital de Departamento del país que no tiene su sede propia y esa vigencia futura tiene un apalancamiento para el 2024 de 2.420, para el 2025 de 5.444 millones, y para el 2026 de 4.234 millones, para un total de 12.098 pesos; es la única vigencia futura que tenemos por ahora aprobada, continuamos.

A cuánto asciende el presupuesto ejecutado para la ejecución de convenios interadministrativos y con qué entidades se han llevado a cabo, a cuánto asciende la necesidad presupuestal de ese Ministerio para vincular formalmente libre nombramiento y remoción y carrera administrativa en 2025, a las personas que actualmente ejecutan prestación de servicios u órdenes de prestación de servicios (OPS). Convenios interadministrativos pues tenemos 12, pero son convenios pues que no tienen ninguna erogación presupuestal, tenemos contratos por OPS, es decir todas las OPS vigentes por 3 billones 836.182 pesos y 1.152 cargos nuevos que son se encuentran en planta permanente y que pues son los que en determinado momento están para formalizar y tenemos un estudio futuro en donde estamos definiendo si formalizamos 1.000 o 3.000 cargos, si son los 1.000 pues tendrían un costo de 119.140 millones de pesos y si son los 3.000 cargos pues 357.421. En el SENA hay órdenes de prestación de servicios Presidenta Nadia y compañeros y compañeras Senadores y Senadoras, que llevan más de 15, 18, 19 y hasta 20 años y pues las demandas por contrato realidad son cuantiosas; por lo tanto, se hace necesario formalizar la mayor cantidad de cargos que se pueda.

De esta manera Presidenta pues dejamos respondidas todas y cada una de las inquietudes que se nos plantearon y obviamente pues nuestra disponibilidad para absolver los interrogantes que ustedes tengan.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien doctor Londoño muchísimas gracias; decirle que esta es su Comisión, que aquí estamos prestos siempre a recibirlo, a escucharlo. Tenemos varias citaciones de Control Político para usted, así que esperamos verlo muy prontamente aquí en esta Comisión.

Director General del Sena, doctor Jorge Eduardo Londoño Ulloa:

Con mucho gusto Presidenta, Mercedes Sosa decía que uno siempre vuelve a los sitios en donde amó la vida y para mí el Senado es uno de esos.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Aquí lo esperamos. Si algún Senador Senadora quiere intervenir...

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Si Doctora Nadia.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senador Wilson Arias tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias, con mi saludo al Director del SENA y desde luego a todas mis compañeras y compañeros. Yo, doctor Londoño y apreciados compañeras y compañeros, debo reconocer que vengo a hacer una intervención un poco dura para mí por mi procedencia del SENA. Fui dirigente sindical del SENA y tal vez deba repetir, doctor Londoño, algunas de las críticas que he hecho en otras oportunidades, pues asistiéndome la grandísima preocupación de haber sido crítico de administraciones anteriores, de modo que sin que sea un asunto personal desde luego tengo que aludir a la institución y al presupuesto particularmente. Después de la Reforma Tributaria que aplicamos durante el periodo de Santos y que conmovió al SENA, hubo movilizaciones muy grandes. Se logró un acuerdo de garantías presupuestales para el SENA, es decir que independientemente de algunos, lo explico para mis colegas y compañeras y compañeros porque tal vez no entiendan en qué baso mi crítica, es que el SENA recibía solamente parafiscales y tenían un comportamiento esperado que era muy distinto del CREE inicialmente y posteriormente cuando el CREE se modifica al ser una porción del impuesto de renta pues su diferencia es notoria y es mucho más importante era previsible, de modo que frente a la movilización social y popular campesina además porque se unieron muchos campesinos, el Gobierno de la época decidió darle una garantía presupuestal al SENA que viene siendo sucesivamente incumplida y que hoy de nuevo es incumplida.

Primera crítica al Gobierno mío es esa, que lo mismo que reclamábamos de anteriores Gobiernos debe tener solución durante este Gobierno a pesar

de la crisis económica que se está cumpliendo y seguramente ya tendremos ocasión porque a futuro debemos volver sobre esto. Pero esta es la primera observación que hago, el problema que comporta el presupuesto que actualmente se le destina al SENA, está faltándole a la misión de la entidad, a la garantía presupuestal, a la deuda histórica porque desde esa época también coincide un diferencial muy importante que ha venido acrecentándose, porque la base sobre la cual se originó se calculó esa inicial garantía presupuestal, ha dejado una diferencia que acumula durante todos los años más de 5 billones de pesos, y el Gobierno no tiene en este momento ninguna previsión en relación con ese tema; afecta desde luego funcionamiento e inversión.

Yo creo que las cuentas que ha presentado el doctor Londoño son ciertas, pero si las detallara tal vez podría explicarle mejor a la Comisión. Sé que los tiempos son apremiantes pero lo que he dicho es cierto, pero funcionamiento e inversión nos deja para el caso del SENA lagunas que son principalísimas para el cumplimiento de su misión institucional. Yo creo que, como pocas veces antes, tambalea la misión institucional; se afecta la planta de personal y seguramente la contratación de órdenes de prestación de servicios. No puedo dejar de mencionar, no puedo dejar de digamos de hacer esa observación en mi Gobierno y también de hacer otra observación doctor Londoño; cuando dije esto mismo para los Gobiernos de Santos y de Duque los Directores de la época vinieron al Congreso y reconocieron esto que dijimos. Es decir usted nos ha presentado es que lo que ustedes aspiran porque son sus cálculos a tener, el Gobierno lo ha disminuido considerablemente. Vamos a suponer que tenga una solución solo parcial, pero todos los Directores han dicho que se afectan sus metas pero al final del periodo no se afectaron las metas.

Yo quiero desnudar el modo como se cumple con frecuencia en el SENA esto, porque esta crítica es seria, es de fondo y no voy a dejar de hacerla en estos momentos; se han cumplido en otras oportunidades disminuyendo por ejemplo la duración de los cursos. Yo estudié en el SENA duraron 3 años los cursos de entonces claro la tecnología todo eso, pero a veces inclusive requerirían un poco más de tiempo, eso está en discusión técnica pedagógica, lo que si se fue a levemente reducir la duración de los cursos sin explicación es algo así como reconvertir la oferta educativa institucional, entonces lo que era más costoso antes por ejemplo la formación de campesinos y nuevas tecnologías y el sector industrial se han demeritado dentro de la institucionalidad... perdón en beneficio de cursos que son menos costosos yo no digo no sean importantes, no, inclusive despectivamente se decía que el SENA estaba cambiando los cursos industriales por los cursos de tiza, tablero y lengua decían algunos despectivamente. Yo no creo que sea ese reduccionismo pero sí es verdad que ha habido un cambio en la oferta, inclusive doctor Londoño se lo digo esto es una herencia para usted pero se lo digo

porque mi crítica no vas a cesar frente a esto, tiene que ver con que inclusive se han reconvertido hasta en los nombres la duración para darle cierto estatus pretendidamente cómo se llama en la presentación de la oferta, pero que tiene muy poco contenido y utilidad, tecnólogos de contabilidad cuando eso no existe dentro de las ocupaciones y oficios, lo que existe son contadores y auxiliares cualquiera sea el nombre que se le ha venido cambiando, pero de las tecnologías hay una especie de ostentación con la finalidad de presentar una oferta educativa que no deberíamos simular.

Yo sé que esto no es suyo esto es una herencia pero no puedo dejar de repetírselo porque la oferta educativa del SENA ha sido básicamente la que heredó de administraciones anteriores. Mi opinión lo dejo dicho y no quiero dejar de decirlo en presencia suya doctor Londoño porque lo he dicho en otros espacios, es que bajo mi Gobierno se puede digamos como perpetuar una tendencia de oferta de formación que hemos criticado antes y que sigo criticando. Yo pienso que el Gobierno debería tener una postura más autocrítica frente a lo que es la actualidad del SENA, insisto en que sé que son asuntos muchos de ellos heredados pero el esfuerzo gubernamental debe ser superior tanto en la entidad como, con esto termino, en términos generales presupuestales yo creo que no está bien que nuestro Gobierno viole la norma como en el caso del proyectado se está haciendo acerca de la garantía presupuestal del SENA y de la deuda histórica que además este Senado de la República y usted fue testigo de eso doctor Londoño, este Congreso tanto en Comisiones Terceras y Cuartas como esta Comisión y otras, fueron muy importantes para pedir en el Plan de Desarrollo que se resolviera esa deuda, usted no lo puede decir aquí pero tenemos usted tiene una tara, es una infraestructura enorme que se explica no solamente en Tunja donde usted muy bien lo ha dicho, es decir una capital tan importante sin sede propia del SENA, pero el problema del reforzamiento estructural del sistema antisísmico, cantidades de asuntos que no se han podido atender y que bien vendría que en una próxima oportunidad usted explicara con más detalle a nuestra Comisión porque esta está encargada de asuntos de su entidad. Gracias doctor Londoño y gracias apreciada Presidenta y colegas.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien Senador. El Senador Alirio Barrera está pidiendo el uso de la palabra también.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Gracias Presidenta, ¿me escuchan bien?

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Si Senador continúe.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Bueno, de verdad que pues un saludo especial al doctor Londoño y creo que de pronto no tanto por ser Senador, sino que usted sabe qué se hizo en Casanare con los temas del SENA. Siempre he sido convencido de que el SENA es una entidad que necesita recursos; es la Universidad como se dice en el argot popular y en el campo es la Universidad de los pobres y del campesino. Es por eso que, siendo Gobernador, doctor Londoño, y creo que eso ha tenido reconocimiento de su parte también, Casanare solamente tenía una sede del SENA que había sido instaurada por la nación cuando se creó el departamento. Cuando fui Gobernador logré implementar tres sedes del SENA; eso fue histórico para Colombia –una en el norte, otra en el sur y otra en el centro de Casanare–, lo cual aumentamos en 20.000 cupos. O sea eso fue algo extraordinario donde en las de norte y sur que quedaron prácticamente en las áreas rurales, se les hizo internado para que los muchachos que no tenían cómo pudieran quedarse allá. También se compraron los buses necesarios para que trasladaran a la gente de las veredas hacia las sedes, esto yo creo que no tiene precedentes doctor Londoño y son cosas que se deberían implementar a nivel nacional. Yo lo hice siendo Gobernador con recursos de la Gobernación, pero pues obviamente tuve el respaldo del Gobierno en su momento y cosas que usted siendo Director ayudó a terminar y a complementar. Ahorita ya la última, la de Monterrey, se está dotando con obras por impuestos, pero son yo creo que las obras de mostrar acá en el departamento de Casanare, sin contar que también traje cuatro Universidades Públicas a un departamento que no había Universidad Pública y usted lo conoce también.

Desde aquí no había tenido la oportunidad de pronto de extenderle de pronto mi reconocimiento y mi gratitud, porque usted llegó a cómo le digo a implementar lo que nosotros construimos, sin importar que seamos de oposición y esto, usted siguió adelante con los procesos que hoy prácticamente son la carta de presentación del departamento de Casanare, 3 sedes del SENA en 4 años que gestionamos construidas con recursos del departamento, comprando los buses para cargar a los jóvenes y también haciéndole un internado para que los muchachos de menos recursos pudieran estar en estos sitios. Esto como le digo sería muy bueno doctor Londoño y algún día que usted me dé la oportunidad y podamos hablar del tema, porque no hemos podido hacerlo, pero sé de sus referentes o sus referencias de nosotros cuando usted hace sus intervenciones y sé que lo ha hecho de buena manera. Como le digo aquí no hay temas políticos, aquí hay un beneficio para toda la región porque eso hizo que se dinamizara la economía. De otros departamentos están llegando a estudiar al departamento del Casanare pues porque es gratuito; se han ido abriendo nuevas tecnologías, se han ido abriendo nuevos programas y eso de verdad que nos

gusta muchísimo, así es de que en el momento que se requiera de esto para implementarlo en el resto del país estaremos atentos para ayudar. Sí se puede hacer; decían que no se podía hacer con recursos de los Departamentos, sí, lo que hay que dar es las herramientas necesarias para que los Departamentos y Municipios puedan hacer de pronto sus inversiones ante tales proyectos de tanta magnitud, porque de pronto al decir 3 sedes del SENA suena pequeño, pero un Departamento que solo tenía una y prácticamente con 8.000 cupos o 6.000 cupos y le aumentamos 20.000 cupos en 3 sedes en nuestro Gobierno como Centro Democrático que la última se está ya terminando aquí en el municipio de Yopal. Quería dejar esa anotación. Y siempre he dicho que al SENA se le deben invertir más recursos, porque es la entidad de educación superior de más fácil acceso para los estudiantes, para las personas que no tienen cómo, aquí doctor, y es algo que se vive en muchas partes. Para entrar alguien al SENA tenía que ir hablar con el Gobernador, con los Concejales, con los Diputados, con el Alcalde para que le dieran un cupo en el SENA; eso fue lo que quise acabar desde mi administración como Gobernador y logramos implementar de que hoy sobran los cupos del SENA en el departamento de Casanare, así como ya tenemos más de 4.500 cupos de Universidad Pública donde se pagaban 5 millones de pesos para una un semestre universitario y hoy pagan 20.000 pesos. Lo que hablamos lo decimos con hechos, con obras, con argumentos y con resultados, y quería dejar de pronto en este debate importante por sentado esto de que hemos trabajado por esta entidad y creemos que esto se puede implementar en el país, una vez se le dejen más recursos a la institución y se den sobre todo las facilidades para que los departamentos de municipios puedan acceder. Muchísimas gracias señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Bien Senador, me han pedido el uso de la palabra la Senadora Norma Hurtado y también vi que levantó la mano la Senadora Lorena Ríos, Senadora Norma tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias señora Presidenta, no sé si me ven estoy, perdón un segundo Presidenta, bueno muchísimas gracias señora Presidenta por la oportunidad, qué pena he estado interrumpida en esta Comisión, pero usted sabe lo importante que para es para mí todos estos temas sociales.

Bueno lo primero es que quiero darle la bienvenida al doctor Londoño, ha estado un poco ausente de la Comisión Séptima que es su Comisión, pero esperamos que en los 23 meses restantes pueda acompañarnos mucho más, porque tenemos muchas cosas para hablar doctor Londoño, usted sabe que yo he sido una inquieta al igual que otros Congresistas del SENA, considero que el SENA es la entidad que permite una función social muy especial para

los jóvenes colombianos y también considero que la inversión que debe llegar al SENA se debe reflejar en esa transformación de la vida de los jóvenes colombianos. Y en ese orden de ideas yo me uno a las palabras de otros Congresistas, cuando dicen que la función social debe ir acompañada de una voluntad política de mayor inversión en el presupuesto general de la nación, de mayor política pública en cuanto a las inversiones que se hacen en transformación física que también usted me ha visto liderando y en la posibilidad de transformar ese aprendizaje en las nuevas tecnologías. Y yo aquí me quiero dirigir muy puntualmente doctor es en esos programas que nosotros necesitamos que usted nos sustente de transformación del SENA, de transformación de aprendizaje, para que los jóvenes de hoy que ya no quieren tener los mismos o ya no quieren acceder a los mismos programas que históricamente ha venido desempeñando el SENA, cuál ha sido esa gran evolución, cuál ha sido la gran evolución para esa tecnología, para la posibilidad de que nuestros jóvenes puedan incursionar en nuevos campos. Veo con beneplácito el tema de la presencia suya en el campo colombiano, veo con beneplácito pero veo que no ha sido suficiente, porque por ejemplo en mi Departamento soy reconocida por recorrer mucho especialmente el Valle del Cauca distante, el Valle del Cauca rural y hasta allá no ha llegado esa bondad que usted muestra en la publicidad del nuevo SENA, de ese nuevo SENA que usted está liderando y yo quisiera conocer qué más necesita para nosotros poder impulsar el desarrollo del campo colombiano y que nuestros jóvenes no nos digan, sáqueme de aquí sino que nos digan déjeme aquí porque aquí tengo tecnología, porque aquí tengo apoyo del SENA déjenme aquí porque quiero cultivar la tierra, sé que el departamento del Valle es agricultor y queremos transformar estas hectáreas de tierra que tenemos en este Municipio eso es importante.

Pero adicionalmente doctor yo me conecté interrumpidamente y quiero hablarle muy puntualmente del Acuerdo número 010, el Acuerdo por medio del cual pues se ha rediseñado esa modalidad, esa modalidad de aprendices y la modalidad monetaria, En este momento vemos cómo esta esta monetización del SENA pasa de un salario mínimo a 1.8; usted sabe lo que eso significa para el empresariado. En la Comisión Séptima ya tuvimos la posibilidad de atender el llamado de los gremios que representan las empresas, el transporte, los cultivos de flores, escuchando de primera mano la gran preocupación de cómo ustedes han venido promoviendo esta normatividad jurídicamente se verá si fue publicada si no fue publicada es no es objeto de esta Comisión hoy o de este Control Político, pero sí decirle que hay una preocupación inmensa frente a la transformación de ese Acuerdo número 010; creo que ya lo suspendieron pero quiero decirle que la preocupación es infinita. Yo soy una partidaria de que las empresas no son enemigas del SENA, las empresas son coequiperas, son aliadas, pueden generar estrategias que tocan la vida de los jóvenes, entonces yo quiero pedirle que me

recuerde por favor en la respuesta cuánto tiene usted presupuestado de la monetización para el próximo año respecto de este Acuerdo número 010 que ya fue suspendido y cuánto le incrementaría cuáles son los cálculos que usted tiene de incremento de monetización con la aplicación de este Acuerdo número 010 y también qué estrategia tiene usted para entregarle al empresariado colombiano, aprendices que sean realmente los que están relacionados con el objetivo de las empresas, que no sea que nos toca por obligación doctor Jorge Eduardo que no sea que por obligación toca ingresar a aprendices, pero que no tienen ninguna formación adicional a la administrativa y no tiene ninguna formación que pueda que pueda ensamblarse con la esencia de las empresas colombianas, entonces son dos preguntas, es una un reconocimiento a lo del campo pero no vemos que esto del campo se haya podido implementar en todos los territorios, cuánto necesita para esa implementación y la tercera y última muy Vallecaucana, y creo que mi compañero Wilson me acompaña en eso y es cuándo vamos a ver materializado el Centro de Cuarta Revolución Industrial en Santiago de Cali y el Valle del Cauca, gracias señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien Senadora, Senadora Lorena Ríos tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

No sé si me ven estoy en plena toma de sangre, pero quería también decirle al Director Londoño, conozco de primera mano también la apuesta que se tiene con CAMPESENA, sin embargo doctor si también quiero al igual que la preocupación que manifestaba la Senadora Norma, conocer más de profundidad cuál es la estrategia y el presupuesto que se tiene previsto y la experiencia que han tenido sobre todo en esta vigencia 2023 porque que perdón en la anterior vigencia 2023 y está 2024, porque nosotros estamos en una apuesta de actualización de la Ley de la Mujer Rural y Campesina y esta parte va a ser determinante en que la función social que juega al SENA, en este caso no solo para fortalecer a los jóvenes sino también a las mujeres del país, va a implicar que por parte de la entidad se tengan todas las garantías y también todo o el presupuesto eficiente o suficiente para también lograr llegar a las mujeres en todo el territorio nacional. Entonces entiendo que se presenta unas cifras generales, pero este punto en particular frente a las mujeres y en especial mujer rural y campesina y la apuesta que ya viene implementando y que ha sido yo entiendo su apuesta, yo conozco de primera mano cuando usted empezó con toda esta dinámica con el programa CAMPESENA, cómo ven la o cómo está el presupuesto, si está siendo suficiente y qué apoyo requiere de nuestra parte para poder lograr ese acompañamiento frente al campesinado sobre todo a la mujer rural y campesina. Gracias Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien, yo había visto a la Senadora Martha no sé si ella quiere intervenir también.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Gracias Presidenta, no yo creo que yo dejaría mi intervención, yo pienso que es hora de que el Director visite la Comisión y pueda de manera mucho más amplia nosotros exponerle nuestras dudas, nuestros aportes, las recomendaciones y hacerles el seguimiento a muchos programas y que eso quede pendiente de programarse señora Presidenta, entonces dejaría hasta ahí para que sé que hay muchas instituciones esperando.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien Senadora, bueno querido Director yo sí brevemente quiero aprovechar si ningún otro Senador quiere intervenir.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senador Fabián tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente y voy a ser muy breve, yo quiero aprovechar esta oportunidad para felicitar al Director, porque hemos visto que el programa de CAMPESENA realmente ha sido un éxito, realmente ha llegado al sector rural, realmente ha tocado y transformado vidas. Yo creo que el eje fundamental para la transformación de nuestro país debe partir justamente del campo, debe partir justamente del sector rural tan abandonado y poder nosotros a través del SENA llevar conocimiento, llevar formación, es uno de los ejes fundamentales que también tiene que estar acompañado con la Reforma Agraria que se está planteando desde el Gobierno nacional, porque desde allí parte justamente la transformación de nuestro campo, porque si nosotros no le damos esa formación, no le damos esa tecnificación, no le damos esa oportunidad a nuestros niños y niñas, a nuestros jóvenes de que tengan ese conocimiento, de que tengan esa experticia para quedarse en su campo y transformarlo, porque nuestros jóvenes muchos lamentablemente se terminan yendo del sector rural y ahí lo vemos van a las junglas de cemento a formar cifras de informalidad, cifras de desempleo y una vez que un joven llega al campo perdón, una vez que un joven se va del campo y llega a la ciudad difícilmente, difícilmente vuelve al campo, porque ya conoce otra realidad, ya conoce otra cultura, ya conoce otro mundo y ese es uno de los principales problemas que hoy día tenemos el envejecimiento del campo, nuestro campo se está envejeciendo porque los jóvenes no están viendo futuro y el CAMPESENA ha dado donde tiene que dar.

Es por eso que aprovechando esa oportunidad de felicitarlo también Director, cómo podemos fortalecerlo, cómo podemos fortalecerlo es importante y ya lo decía la Senadora Lorena en temas presupuestales, cómo podemos nosotros que ese proyecto que usted ha venido liderando y que lo está haciendo bien, cómo podemos nosotros ampliarlo con más inversión en torno a proyectos semilla, de que puedan generar emprendimientos en el campo, ¿por qué?, porque el problema del campo también es que se ha concentrado solamente en producir materias primas y resulta que el éxito de los países desarrollados es la transformación de la materia prima dándole un valor agregado y de esa forma multiplicar las utilidades, así que Director nuevamente nuestro reconocimiento porque allí donde es justamente donde tenemos que nosotros apuntar el sector rural, le pido por favor que nos digan que esta que es esta su Comisión cómo podemos fortalecerlo, cómo podemos nosotros ayudarlo, porque tenga presente que estamos aquí nosotros es para empujar el carro y en lo que a bien nosotros podamos ayudar cuenta con nosotros y sobre todo con estos programas como el CAMPESENA que yo creo que ha tocado y ya ha transformado la vida de cientos de jóvenes, que si no hubiesen tenido la oportunidad de esa formación a través del SENA, estarían hoy de pronto en las ciudades haciendo pues cualquier otra cosa distinta menos la de la producción agrícola, la de la transformación de la tierra en alimentos, gracias Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien Senador Fabián, ¿no sé si algún otro Senador desea intervenir?, bueno Doctor Jorge yo quiero aprovechar que tenemos la oportunidad de tenerlo en nuestra Comisión y yo seré muy breve porque ya varios de nuestros compañeros han manifestado sus preocupaciones, pero sobre todo también han resaltado lo importante que es la entidad que usted dirige en nuestras regiones y en el territorio. En verdad el cariño que existe en nuestros Departamentos por el SENA es algo invaluable, por eso además de la preocupación del CAMPESENA yo también tengo una preocupación en materia de vivienda, ustedes tienen un Fondo en el SENA, el Fondo Nacional de Vivienda del SENA con base a un acuerdo que define los beneficiarios, quiénes son los beneficiarios de ese fondo y los préstamos ordinarios y especiales que se le pueden hacer a los empleados públicos y trabajadores oficiales del SENA. A mí me asalta la duda porque yo no veo que en su informe se incluye o se discrimina información relacionada con esto, si se están apropiando recursos suficientes para que ese sueño de vivienda pueda materializarse, nosotros en esta Comisión también tenemos es competencia de esta Comisión el tema de vivienda y hemos visto cómo ha decaído el sector a lo largo de estos años. Por eso me preocupa que también no encuentro suficiente información en el informe relacionado con esto, entonces si usted nos puede profundizar un poquito sobre ese tema se lo

agradezco. Ya, doctor Londoño, puede intervenir y responder las inquietudes de los Senadores.

Director General del Sena, doctor Jorge Eduardo Londoño Ulloa:

Bueno Presidenta muchas gracias, primero que todo pues sí reconocer la labor que el Senador Wilson, ¿me escuchan? sí gracias Presidenta, primero pues reconocer la labor que el Senador Wilson ha desarrollado en favor de los intereses de nuestro Servicio Nacional de Aprendizaje, ha sido una labor histórica y por eso pues su conocimiento profundo de lo que es nuestra institución del SENA. En efecto pues esa deuda histórica es una discusión que hemos tenido y que se ha acumulado a través de los diferentes Gobiernos pues que no han cumplido con esa obligación. Hay unas Mesas de Trabajo con el Ministerio de Hacienda y pues esperamos que allí se pueda resolver el pago de esa deuda histórica que asciende más o menos casi que a 5.5 billones de pesos. Estamos de acuerdo Senador en lo que tiene que ver con la pertinencia y con la oferta educativa; me parece que esa es una deuda que nosotros tenemos con la sociedad colombiana y que estamos pues tratando de saldar. Hicimos un convenio con el Banco Interamericano de Desarrollo en donde en los próximos años vamos a actualizar todos esos pensa, a través pues de la colaboración y de la pertinencia para que muchos entendidos en estos temas nos ayuden a esa actualización, y estamos totalmente de acuerdo el programa de infraestructura de mantenimiento de la infraestructura del SENA es un programa que asciende a más de un billón de pesos, porque la política del SENA fue construir nuevas y nuevas y nuevas sedes y nos olvidamos de que había una infraestructura por allá en los años 70 u 80 que había que mantener y pues los pocos recursos que hemos dedicado este año y el año pasado se incrementaron las transferencias a las regiones para mantenimientos locativos, pues no son necesarios y entonces pues esperamos que con gran parte de esos dineros de la garantía de la deuda histórica pues nosotros podamos suplir esas necesidades.

El Senador Alirio pues hablaba de una estrategia que nos parece que es pertinente y ojalá pues muchos Gobernadores y muchos Alcaldes pudieran realizar lo que se hizo en Casanare. En el Fondo Emprender nosotros por ejemplo tenemos unos contratos de adhesión en los cuales los Municipios y Departamentos colocan unos recursos y el SENA coloca otros pues para proyectos de emprendimiento. Yo pienso que en lo de construcción de infraestructura pues se podría pensar en lo mismo, con un aditamento Presidenta y Senadores y Senadoras y es que el SENA tiene alrededor de 1.300.000 metros cuadrados de construcción. Si nosotros pensamos en seguir construyendo y construyendo llegará el día en que no vamos a tener los recursos sino para mantener ladrillos y no para darle formación a los aprendices y a las aprendices. Por eso nosotros hemos diseñado la estrategia CAMPESENA que el Senador Fabián muy bien describía y es una estrategia que busca que el SENA vuelva al campo y que nosotros vayamos

a las veredas. Para eso hemos incrementado; por ejemplo hace unos meses se compraron al alrededor de 300 motocicletas que están por todas las veredas, se incrementaron los viáticos, se incrementaron los rubros de formación, pero pues todos estos recursos no son suficientes. Por eso entonces respondiéndole un poco a la Senadora Norma Hurtado es obvio que no hayamos llegado ya en estos años y largo que llevamos casi 2 años a todas las veredas de los 1.123 Municipios del país, es absolutamente imposible que todo ese atraso que se ha tenido en formación para el campo nosotros lo podamos suplir en tan poco tiempo. En los años 70 la formación para el sector campesino era alrededor del 42%; hoy y cuando nosotros recibimos en nuestra institución no llega ni al 9% en las áreas rurales, si a ese 9% le quitamos lo que no es campesino, pues para el sector campesino únicamente llega esa formación al 5% y eso pues se hizo a través de muchos años y muchas décadas y es lo que estamos tratando de construir para poder llegar a todas las regiones.

Senadora Norma como bien lo conoce el Senador Wilson, nosotros vamos a hacer una gran inversión quizá histórica en el departamento del Valle del Cauca y es alrededor de 75.000 millones para la primera fase de la carrera cuarta en el marco de la COP, esa es una inversión histórica yo creo que pocos recursos se habían invertido en tal cantidad en el Valle y pues ahí reconocemos la diligencia de los Congresistas del Valle y de muchos de ellos que han insistido en la realización de este proyecto.

Nosotros respecto al Acuerdo número 10 es bueno explicar que esto no surge de esta administración. Es una Ley que es la Ley 789 del 2002; esa ley fue la que reguló lo que hoy nosotros estamos haciendo, durante toda la historia anterior Senadora ningún Director había puesto en funcionamiento esta Ley, que es una Ley vuelvo e insisto del año 2002. Nuestra obligación como gestores y como cultores del Estado de derecho y de la institucionalidad pues era colocar en funcionamiento esa Ley y lo hemos hecho pues con todas las previsiones, nosotros tenemos 9 programas para el transporte de carga, cuatro programas para aseo, tenemos programas en mensajería, es decir no es que eso se vaya a cobrar y que nosotros no estemos listos para dar esa formación, formación que entre otras cosas en muchos otros países de Latinoamérica y de Europa es común, en los países latinoamericanos, europeos y asiáticos pues es apenas un requerimiento primario, que se tenga una formación en lo que tenga que ver con el transporte de carga, con el aseo, con la mensajería. Nosotros hemos tenido diversas Mesas de Trabajo con esos sectores y estamos llegando a acuerdos pues para que eso que ellos en muchos de los sectores lo han expresado, están dispuestos a pagar pues que se vea retribuido en eficiencia. Pero ahí hay que hablar de que el contrato de aprendizaje no es una carga para las empresas, el contrato de aprendizaje es fuerza de trabajo cualificada y calificada que sirve para colaborar y que colabora

efectivamente en la labor que las empresas llevan a cabo.

Y respondiendo un poco a la intervención que hacía el Senador Fabián, pues de ahí vamos a sacar recursos de ese Acuerdo número 010, porque ese Acuerdo pues nos dará la posibilidad de monetizar, y con esa monetización un poco robustecer el Fondo Emprender, que hoy por hoy está dirigido casi que especialmente o en gran porcentaje a la economía campesina y a la economía popular. Eso nos va a dar algunos recursos alrededor de 40 50.000 millones de pesos; nosotros Senador Fabián estamos en 4 de los 8 subsistemas de la Reforma Agraria y siempre lo he dicho el SENA es vital en todo este proceso de Reforma Agraria, porque la Reforma Agraria no es solo la repartición de tierras, la Reforma Agraria tiene que ver con acceso al crédito, con insumos baratos, con asociatividad campesina, con procesos de mercadeo campesino, pero sobre todo también con procesos de formación. Y entonces nosotros esperamos que como lo decíamos que de ese 9% 10% que hay para el sector rural nosotros podamos duplicar o triplicar esa oferta educativa para que todos esos jóvenes se queden en el campo, en el mes de octubre y están cordialmente invitados Presidenta, aprovecho la oportunidad, vamos a llevar a cabo en la ciudad de Pereira un encuentro en donde vamos a hablar Senadora Hurtado de inteligencia artificial para campesinos y campesinas. Es decir la oferta del SENA nosotros sí la hemos diversificado hacia estos programas de TIC, de tecnología, de inteligencia artificial y esperamos pues ese día poder mostrar todo lo que estamos trabajando en agricultura de precisión, en sistemas de visualización artificial en donde, en riego, en donde a través de un dron nosotros podemos identificar la enfermedad de una planta y pues aplicar los requerimientos respectivos, en donde ya existe la robótica. Todo esto se está llevando al campo pero insisto esto es un proceso lento, desatrasar toda esta oferta educativa que a través de los años se acumuló no va a ser fácil.

Y Senadora Lorena sí estamos trabajando en la mujer rural, siempre se ha hecho para nosotros la mujer rural y campesina preferimos llamarla la mujer campesina es vital y fundamental porque es ella quizá el sustento primordial de toda esta economía campesina.

Yo espero entonces haber Presidenta pues respondido las inquietudes de los Senadores y Senadoras; si hay algo más, estamos prestos a aportar lo que sea necesario para poder continuar en este proceso de fortalecer el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien querido Director, vamos a continuar con la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Director General del Sena, doctor Jorge Eduardo Londoño Ulloa:

Presidenta qué pena que se me iba a quedar nada más ni nada menos que su pregunta. No, no,

qué vergüenza. Nosotros para el Fondo de Vivienda del SENA que es un fondo muy robusto usted tiene toda la razón, tenemos 329.000 millones de pesos; se requiere un mayor espacio presupuestal pero estamos en toda la disposición de continuar en este proceso de dar vivienda a los trabajadores y las trabajadoras del SENA. Si Hacienda nos da mayor espacio presupuestal nosotros vamos a poder invertir más en esto que usted solicita Presidenta querida.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias Director, le agradecemos una vez más su presencia aquí en la Comisión y esperamos verlo prontamente, vamos a continuar con las entidades citadas para hoy, vamos a darle paso a la Comisión Nacional de Servicio Civil, luego continuamos con el Departamento Administrativo de la Función Pública, sigue el ICBF para que se vayan preparando y luego el Departamento de Prosperidad Social, señor Secretario, me certifica por favor que se encuentre la Comisión.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora, acabo de comunicarme con los Comisión Nacional de Servicio Civil, me informan que están llegando a un punto de conexión en dos minutos, entonces si usted lo tiene a bien los esperamos o iniciamos con el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Pues si ya está el Departamento Administrativo de la Función Pública, iniciemos.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí el Departamento Administrativo de la Función Pública se encuentra conectado.

Director Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), doctor César Augusto Manrique Soacha:

Buen día doctora, buen día señor Secretario, buenos días a los Senadores y Senadoras, les puedo pedir dos minuticos que es que tengo que adaptar aquí la presentación; por favor ¿me lo puede permitir?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Ahí ya la estamos viendo doctor Manrique.

Director Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), doctor César Augusto Manrique Soacha:

Buen bueno muchas gracias, muy gentil muy amable, bueno ¿ya puedo empezar con la presentación?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señor ya ahí en la pantalla compartida la estamos viendo, Función Pública escudo de Colombia.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Doctor antes de que comience yo quiero recomendarle que como tenemos 10 entidades citadas, seamos muy responsables en el uso del tiempo para que todos puedan alcanzar a presentar el informe el día de hoy.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Entonces con el permiso de la Presidenta mientras se organiza el doctor Manrique, les recuerdo el orden que acaba de mencionar la Presidenta, entraríamos Departamento Administrativo de la Función Pública, seguiría la Comisión Nacional de Servicio Civil, ICBF y DPS, creo que ese fue el orden que estableció la Senadora Nadia.

Director Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), doctor César Augusto Manrique Soacha:

¿Podemos proseguir con la presentación señor Secretario por favor?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí adelante.

Director Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), doctor César Augusto Manrique Soacha:

¿Podemos proseguir por favor?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señor; ahí ya le están colaborando con la presentación, ¿usted la logra ver, usted logra ver ahí?

Director Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), doctor César Augusto Manrique Soacha:

Sí, yo la estoy viendo perfectamente, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Listo usted le puede decir a la persona que nos está ayudando a moverla si no es usted, siguiente y esa persona.

Director Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), doctor César Augusto Manrique Soacha:

Siguiente por favor, siguiente, voy a dar respuesta al cuestionario que se nos presentó para nuestra elaboración: ¿Cuánto ha sido efectivamente el monto total del presupuesto general de gastos de la nación en la vigencia fiscal 2024, apropiado u asignado al organismo a su cargo y de ese monto cuánto ha sido el total de la ejecución presupuestal mensual acumulado hasta la fecha, cuantitativa y porcentualmente? Debemos de decir que, para hacer una descripción de nuestro presupuesto, el presupuesto de inversión es de 33.771.723.785 y el presupuesto de perdón de funcionamiento y el presupuesto de inversiones de 16.760.427 y elaboramos un convenio con la ESAP por 2 millones de pesos para un total de 52.532.151.033. Esto pues nos posibilita entonces decir, que sobre esta base que vamos a plantear haciendo un hincapié de que

este convenio se suscribió este año a mediados del año, o sea que realmente el convenio no tiene mucho tiempo en este momento, por favor puede proseguir.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Perdón continúe, Secretario tiene el micrófono abierto entonces para que lo pueda cerrar, gracias.

Director Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), doctor César Augusto Manrique Soacha:

Segundo, ¿qué planes, programas y proyectos quedaron sin ejecutar por déficit presupuestal de apropiación de gastos en el organismo a su cargo durante la vigencia fiscal 2024, según lo apropiado hoy en proyecto de presupuesto de gastos de la nación vigencia fiscal 2024?, detallarlos en cada caso. Nosotros realmente como lo decimos en la presentación para la vigencia del 2024 se encuentran en ejecución 4 proyectos de inversión, los cuales aún presentan necesidades presupuestales, se han ido ejecutando de acuerdo con lo programado en la vigencia tales como, fortalecimiento de las capacidades institucionales para la prestación óptima...

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Doctora Diana por favor cierre el micrófono, qué pena doctor Cesar Augusto.

Director Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), doctor César Augusto Manrique Soacha:

...de las capacitaciones institucionales para la prestación óptima de un servicio público de calidad a la ciudadanía, transformación de las administraciones públicas mediante el desarrollo de políticas y lineamientos que permitan el fortalecimiento de los componentes de la función de la administración, la función pública y la gestión pública nacional. Consolidación, capacitación de la gestión y el desempeño de las entidades y servidores públicos del nivel nacional y territorial para recuperar la confianza de la ciudadanía en el estado nación. Mejoramiento de las tecnologías de la informática y de las comunicaciones a nivel institucional, para dar cumplimiento a la política del Gobierno digital y la transformación digital Bogotá, es importante mencionar que este es un proyecto, que este proyecto no cuenta con la destinación de los recursos para financiar la planta temporal, sin embargo hace parte de los proyectos de inversión de la entidad. Quiero decir sobre este tema de las tecnologías que es uno de los problemas más graves que tenemos en este momento, porque hace aproximadamente 12 años no se hace ninguna innovación tecnológica, no se hace ninguna no se hace ningún fortalecimiento tecnológico y todos la gran mayoría de nuestro trabajo se traduce en conceptos, en llevar una serie de consolidados, de caracterizaciones de los empleados públicos etc., etc., y entonces realmente el presupuesto nuestro no nos ha dado la posibilidad de atenderlo, entonces ahí yo no estamos diciendo que digamos de lo presupuestado haya un déficit,

sino que de lo que se presupuesta realmente no es lo que necesitamos como lo vamos a ver más adelante, por favor puede continuar.

Aquí pues entonces veamos que ya la ejecución presupuestal, la apropiación vigente para funcionamiento y para inversión, la participación de funcionamiento es del 64%, de inversiones del 36%, comprometido está el 20.454 y en inversión 12.218, con compromiso y apropiado en este momento tenemos una ejecución del 60.56 en funcionamiento y en inversión tenemos una ejecución del 65.13, las digamos con obligaciones ya para girar entonces se tiene son 19.800 19 millones perdón 19.000.831 y de inversión 8.654 para un total de 28.454. Entonces digamos nosotros en este momento ustedes conocen señores perdón señores Congresistas, Honorables Congresistas que hay un punto de partida que nosotros tenemos que decir, que solamente hasta cuando se gira el recurso se dice que queda materializado el presupuesto, aquí cuando nosotros estamos hablando de obligación y que está apropiado el recurso pues digamos en este momento es porque en algunos momentos no ha existido pagar la obligación, pero entonces lo que está comprometido y apropiado es la ejecución que tenemos exacta en este momento en términos presupuestales, por favor puede continuar.

Aquí están diferidos y señalados cada uno de los subprogramas que tenemos nosotros con relación a lo que ya habíamos dicho, pues conocen ustedes que el presupuesto nuestro es un presupuesto muy, muy bajo de 52.000 millones de pesos, y reitero pues con la incluyendo el convenio que se desolló con ESAP, aquí nuevamente estamos describimos cada uno de los proyectos de inversión que tenemos en cada una de las casillas como lo hicimos anteriormente, estamos estableciendo cuál es el compromiso que tenemos, presupuestar que tenemos con cada uno de ellos y las obligaciones que tenemos pendientes y la obligación y lo apropiado, para que finalmente podamos entender que en este caso pues nosotros podemos decir con mucha tranquilidad y con mucha serenidad, pero sí con mucha responsabilidad, que la ejecución presupuestal nuestra está en estos momentos en unos en unos niveles pues yo no diría que óptimos, pero sí que corresponden al año fiscal que en el que estamos en este momento que es septiembre. Entonces reitero aquí están el están en la presentación cada uno de los proyectos de inversión que estamos desarrollando, que como lo dijimos anteriormente vuelvo y lo repito nuestro presupuesto solamente es de 52.532.151.033, entonces entenderán pues de que es un presupuesto realmente muy, muy bajo para las obligaciones y responsabilidades que tiene el Departamento Administrativo de la Función Pública, pero también entendemos que las circunstancias fiscales por las que transcurre el Gobierno nacional y el Estado colombiano, pues afortunadamente no se nos recortó tanto dinero, porque si se nos hubiera hecho un recorte como se lo hicieron a otras entidades,

realmente hubiéramos podido quedar en una parálisis administrativa, continúa por favor.

Para ejecutar cabalmente los distintos planes, programas y proyectos del organismo a su cargo incluyendo gastos de funcionamiento previstos o proyectados para la vigencia fiscal 2025, a cuánto asciende para el organismo a su cargo la apropiación de asignación de gastos del presupuesto general de gastos de la nación vigencia 2025. Nosotros en este, por lo que anteriormente yo estaba diciendo, para la vigencia fiscal del 2025 el Departamento Administrativo de la Función Pública solicitó en el marco de la presentación del anteproyecto de presupuesto en el mes de marzo del presente, de la presente vigencia, un presupuesto de gastos por valor de 284.414.471.297 de los cuales 39.124 corresponden a gastos de funcionamiento y 245.000 corresponden al rubro de proyectos de inversión. A continuación, se presenta la propuesta de gastos detallada como resultado del ejercicio de identificación de las necesidades de funcionamiento de inversión, relacionados con el plan operativo anual de inversiones POAI de la entidad, para el cumplimiento de las metas establecidas y compromisos establecidos. Se me preguntará bueno, pero por qué si usted nos está diciendo que tiene un presupuesto de 53.000 millones de pesos, ahora se presupuestó 284.000, porque hay una serie de programas que se están desarrollando y que son responsabilidad de nuestra entidad y que pues necesariamente proyectan los recursos, pero que desafortunadamente vuelvo y reitero no tuvimos la, no se tiene el recurso previsto para utilizarlos, pero de cualquier manera yo diría por ejemplo el mejoramiento de las tecnologías como ya se los dije, nosotros estamos necesitando 16.000 millones de pesos, algo más, para podernos poner a tono. Se presentó un proyecto, un decreto donde se le da unas responsabilidades para su implementación de una política de paz, en el marco de lo que se ha denominado Servicio Social para la Paz nacional; ahí se presupuestaron 130.000 millones de pesos.

Quiero decirles, a los honorables Senadores y Senadoras, que en ese orden de ideas lo que nosotros estamos planteándonos en este momento es que, con otras entidades como el Departamento Nacional de Planeación y Prosperidad y otras entidades, nosotros tenemos todas las características necesarias para que tengamos la posibilidad de aunar esfuerzos presupuestales y desarrollar este programa. Quiere decir lo siguiente, este pues estoy poniendo como ejemplo el Servicio Social para la Paz, que fue un decreto que se expidió hace unos días y que tiene toda una inmersión y está enfocado en la política de Paz Total, pero también dentro de los acuerdos que se plantearon en el año 2016, entonces dejamos previstos estos recursos pero debemos decirlo con toda tranquilidad, pero también con toda realidad, de que no tenemos, no se tienen recursos y simplemente pues se dejan los rubros, los rubros presupuestados para poder como quedó en el decreto plantearnos con organizaciones internacionales, públicas y privadas,

que hagamos contratos interadministrativos, donaciones, etc., para poder desarrollar estos programas que hemos tenido.

Entonces digamos otro punto muy importante que yo quiero pues dejarlo acá en consideración es que nosotros presupuestamos para la adquisición de una nueva sede de la Función Pública, en el sentido de que la sede que en la que hoy se ocupa pues tiene problemas estructurales que han sido detectados por los organismos de prevención. Nosotros hemos tenido que tener un plan de digamos de choque, para poder... No todos los funcionarios de la entidad pueden estar porque nos han planteado los organismos de prevención, que solamente el 52% del total de los funcionarios públicos y de servidores y contratistas pueden estar en la entidad. Este es un problema que es de vieja data, es un edificio pues de una construcción bastante, que tiene muchos años y en ese orden de ideas pues se ha dejado para la adquisición del inmueble y si en su defecto pues se dejó para el mejoramiento de las condiciones estructurales 10.000 millones de pesos, pero realmente se soluciona el problema es con la adquisición de un inmueble que se ha presupuestado de acuerdo a los estudios de mercado que se han hecho de 62.000 millones de pesos. En ese orden de ideas he tratado de mostrar por qué nosotros hemos planteado un presupuesto de 284.414.471 en el anteproyecto que pues nos corresponde presentar a todas las entidades, pero finalmente lo que anteriormente hemos dicho ha quedado reducido a 53.000 millones de pesos, por favor continuar.

Aquí pues digamos queda condensado y explicado cada uno de los proyectos que nosotros hemos estado, que hemos estado desarrollando por ejemplo en los sistemas de información misional está el Sigep 1, está el Sigep 2, está el SUI, está el Furag y está EVA y la red de servidores públicos y la aplicación Sircap. O sea, hay una serie de normativas que nos imponen la obligación de tener esas esos desarrolladores que nosotros no los tenemos en este, sí los tenemos pero que no digamos hemos, muchas veces se sintió el año pasado que se caía mucho el Sigep donde tienen que todos los servidores y servidoras públicas hacer las actualizaciones de sus hojas de vida, de bienes y rentas, etc., y... Pero es porque realmente esos equipos perdónenme el término con todo respeto son obsoletos, y lo que nosotros hemos hecho digamos porque no tenemos los recursos necesarios para hacer unos sistemas muy fortalecidos, que respondan a digamos a las dinámicas necesarias que hoy necesita el Estado colombiano, pues no son los correspondientes y entonces nos toca pues desafortunadamente en muchas circunstancias luchar, buscar muchos recursos, buscar mucha colaboración, mucha audacia para poder dar el cumplimiento, porque realmente reitero esos, no tenemos los equipos, la tecnología que requiere la entidad para prestar un mejor servicio, podemos continuar por favor.

Según lo apropiado en el proyecto de presupuesto de gastos para el 2025, cuál es el monto asignado

estimado del déficit presupuestal de gastos que tendrá el organismo a su cargo durante la vigencia fiscal del 2025. Pues hemos hecho un comparativo acá el cuadro donde nosotros hemos planteado cada uno especificando cada uno de los ítems a cargo de nuestro presupuesto y en rojo hemos planteado el déficit que tenemos. Vuelvo y vuelvo y vuelvo y planteo, hago la salvedad de lo que estamos planteando, que nosotros dejamos establecidos unos rubros, unos programas, subprogramas, etc., pero que digamos en términos generales como el Servicio Social para la Paz, la adquisición de la... aquí están, aquí están presentados y entonces pues el déficit que se plantea es de 230.289.308. Entonces realmente yo lo que quiero plantearles a ustedes Honorables Senadores y Senadoras, es que digamos nosotros hemos hecho la proyección pero en el entendido de que sabemos también que hay una grave situación fiscal en el país, pero que de cualquier manera nosotros que hemos querido ser responsables en plantear con toda sensatez, aquí todo lo que se está planteando son realmente necesidades urgentes, pero vuelvo y reitero en el presupuesto que se nos ha dado a nosotros el techo es de 53.000 millones de pesos, puede continuar por favor.

¿Cuántos contratos por servicios u órdenes de prestación de servicio (OPS) tienen celebrados actualmente, tiene celebrados actualmente esta entidad con personas naturales para ejecutar?, ¿qué funciones, fecha de inicio, fecha de terminación y valor de cada contrato? A corte del 31 de julio del 2024, el Departamento Administrativo de Función Pública ha suscrito 76 órdenes de prestación de servicio (OPS), que permiten suplir las necesidades del Departamento y que con el personal de planta no se puede cumplir. Se adjunta matriz identificando lo solicitado por el Honorable Congreso de la República de la Comisión Séptima, donde nos están pidiendo el objeto del contrato, etc., etc. Quiero hacer aquí solo un breve comentario: para el año 2022, existían 256 órdenes de prestación de servicio. Nosotros hicimos todo un estudio que es el que se ha planteado como la Formalización del Empleo Público desde la entidad con los mismos recursos, y solamente como lo estamos planteando 76 contratos de prestación de servicio, y en... o sea, se redujo ostensiblemente el número de contratistas, y lo que hicimos fue formular o plantear o establecer una planta temporal que se viene desarrollando en este momento y que también estamos buscando los recursos necesarios para su financiamiento.

Séptimo, ¿cuántas personas tienen asignadas de planta y cuántas de ellas son de libre nombramiento y promoción; y cuáles, de carrera administrativa y los cargos que desempeñan?

Actualmente el Departamento cuenta con una planta de personal de 325 empleados, de los cuales 243 pertenecen a la planta global, 82 a la planta temporal, de los 243 empleos de planta global 43 son de libre nombramiento y remoción y 200 son empleos de carrera administrativa. Finalmente es importante resaltar que actualmente

el Departamento se encuentra adelantando el proceso de vinculación de elegidos del concurso nacional 2022, se adjunta matriz de los empleos de planta 2024 08, esto quiere decir que se adelantó el concurso para carrera administrativa y se están estableciendo aproximadamente 156 cargos, que ya surtió el respectivo concurso abierto, público de méritos elaborado por la Comisión Nacional del Servicio Civil, y en este momento ya se acabó, se terminó de hacer la incorporación general. O sea que en este momento nosotros tenemos más del 56% de los servidores y servidoras que están ingresando a la entidad como un nuevo empleo no, tienen que hacerle todo un tratamiento de que tienen que conocer las funciones que tienen, digamos todo un ritmo que ha sido dispendioso hacerlo, pero entonces que lo que queremos decir es que en términos generales la formalización de Departamento Administrativo de la Función Pública viene desarrollándose de muy buena manera. Entonces reitero entonces ya se está haciendo, ya se hizo la incorporación del concurso de mérito abierto que se hizo y de igual manera se estableció la planta de 82 funcionarios y funcionarias de planta temporal que también se vincularon a través de con criterios meritocráticos, por favor puede continuar.

Ocho, a cuánto asciende el registro presupuestal para cumplir cabalmente con el pago de contratos de prestación de servicio u órdenes de prestación de servicio proyectos en el 2025. De acuerdo con la información allegada al Departamento referente al techo presupuestal del 2025 y teniendo como base los presupuestos asignados en los años anteriores, la cual no corresponde a las que se aprueban a través del decreto de presupuesto, Función Pública no cuenta con la distribución y planificación hasta no tener certeza del presupuesto asignado que permita Identificar y planificar las necesidades para la vigencia 2025, esto agravado a las reducciones presupuestales en las anteriores vigencias en el presupuesto de inversión.

Quiero decirles a ustedes que en términos generales, nosotros en este momento vuelvo y reitero, nosotros estamos planteándonos es ya con la planta de carrera administrativa y la planta temporal y serán muy pocos los contratos que se puedan realizar. Y lo que estamos diciendo acá no es una disculpa, sino que como el techo presupuestal que se nos asigna no se nos ha dicho exactamente cuál es, no podemos dar una cifra exacta, pero en términos generales yo lo que puedo decir hemos reducido de 250 y tantos contratos de prestación de servicios que se tenían a 70 y tantos, pues en este en este momento la situación fiscal, lo que nos tocó hacer en este año fue hacer un contrato, un convenio perdón, un convenio inter administrativo con la ESAP, Escuela Superior de Administración Pública, una escuela a fin de poder suplir algunas necesidades conjuntas que teníamos como sector de administración pública, inclusive nosotros hemos, hemos, le vamos a plantear al Congreso de la República que parte del presupuesto de la escuela se nos pueda asignar un

porcentaje, en consideración a que bueno digamos en algunas ocasiones se ha dejado de en algunos años Fiscales anteriores el 20, 21 inclusive en el 22 y 23 las ejecuciones digamos en algunos casos fueron deficientes y entonces decimos nosotros que tenemos la gran posibilidad de adelantar este proceso.

¿A cuánto asciende el presupuesto para la ejecución de procesos contractuales diferentes a órdenes de prestación, si se ha realizado solicitud de vigencias futuras y cuál es su justificación? De igual manera, aquí en el cuadrado pues estamos diciendo que en primera medida para el año 2024 se cuenta con una ejecución de 873.998.101 por conceptos diferentes a OPS discriminados de la siguiente manera: tiquetes, viáticos y operador logístico.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Le interrumpo para para informarle que ya van más de 20 minutos.

Director Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), doctor César Augusto Manrique Soacha:

Yo le ruego 3 minutos más para terminar, si por favor 3 minutos.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Adelante Director adelante.

Director Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), doctor César Augusto Manrique Soacha:

Muchas gracias, entonces en términos generales ahí está nosotros, es muy explícito el concepto, la inversión del recurso. Por ejemplo el operador logístico que nosotros tenemos para desarrollar todas nuestras actividades fuera del territorio del Distrito Capital, tenemos 300 millones de pesos no más, en viáticos ustedes pueden entenderme pueden ver la cantidad de recursos que tenemos ahí, entonces es una entidad muy austera, es una entidad que tiene muy pocos recursos y pues las obligaciones y funciones constitucionales y legales son apremiantes.

Adicionalmente para el 2025 con base a las necesidades reales por conceptos diferentes a la orden de prestación el Departamento por conceptos de viáticos superados logísticos y tiquetes por un valor aproximado de 1.450 millones de pesos.

Finalmente con respecto a las vigencias futuras, fue remitido memorando con el comunicado de decisión Confis sobre la excepción para uso de vigencias futuras recursos con recursos propios, para las cuales cuentas 02 adquisición de bienes y servicios y 5 de gastos de comercialización y producción, por lo que en vista de la fecha de notificación de la entidad analizará las vigencias posibles a solicitar. Entonces en este momento como no teníamos la información pero lo que podemos decir es que no vamos a tener, bueno vamos a hacer una solicitud pero queremos que va a ser muy difícil poder contar con vigencias futuras, siguiente por favor.

Actualmente el Departamento Administrativo de la Función suscribió un convenio administrativo como ya se lo había dicho, con la Escuela Superior de Administración Pública, comillas, aunar esfuerzos con institucionales con el fin de adelantar actividades acordadas como se requiere, en el cumplimiento (uy, se fue esta cosa).

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Director ahí lo seguimos escuchando para ya concluir, que tenemos otras entidades.

Director Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), doctor César Augusto Manrique Soacha:

Listo bueno entonces pues yo lo que simplemente termino diciéndole que, con relación a los recursos del convenio, ahí está la apropiación que se hizo, cómo se, cómo se invirtieron. Entonces espero que haya podido, haya podido darle un informe explícito sobre lo que ha sido la ejecución presupuestal y nuestros compromisos y nuestras grandes dificultades presupuestales que tenemos.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias doctor César Augusto, por favor si algún Senador o Senadora desea intervenir. Veo que ninguno ha levantado la mano. Vamos a darle paso doctor César Augusto muchísimas gracias, vamos a darle paso entonces a otra de las entidades citadas. Tengo entendido que el señor Superintendente Nacional de Salud está conectado y nos están solicitando su participación, vamos a darle entonces el uso de la palabra. Doctor Leal buenos días, ya lo estamos viendo.

Superintendente Nacional de Salud, doctor Luis Carlos Leal Angarita:

Gracias Senadora, ¿ya están viendo mi pantalla?

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Sí, ya estamos viendo su pantalla. Le quiero pedir muy respetuosamente tenemos más de 10 entidades citadas.

Superintendente Nacional de Salud, doctor Luis Carlos Leal Angarita:

Perfecto, voy a tratar de ser lo más corto posible, entonces pues primero que todo muy buenos días para todas y para todos, agradecerles este espacio en esta Comisión para poder hacer esta presentación que me parece fundamental en garantizar lo misional de la Superintendencia Nacional de Salud y en exponer también cómo ha sido nuestra ejecución de los recursos hasta el momento.

Voy a hablar inicialmente de eso de la ejecución presupuestal acumulada de la Superintendencia Nacional de Salud con corte a 31 de agosto 2024. En total de la apropiación vigente hemos tenido un compromiso del presupuesto general del 57.1% y del 46.4% de obligación, discriminado por funcionamiento y por inversión, tenemos en funcionamiento unos compromisos del 56.3% con

obligación 51.2% y en inversión un mayor porcentaje con un 59.4% de compromisos y obligación del 32.7%. ¿A qué se debe algo del rezago que tenemos en las obligaciones que deberíamos tener o en el impacto que ha tenido la ejecución presupuestal de la Superintendencia Nacional de Salud? Tuvimos una particularidad durante este año que nos impactó y que va a ser difícil de recuperar; sin embargo, pues aquí está parte de las explicaciones. La primera es que con la renuncia del anterior Superintendente Nacional de Salud junto con todo el equipo directivo, fueron 52 cargos de libre nombramiento y remoción y 25 cargos de manejo de directivo que no estuvieron ocupados y que no hicieron parte de la nómina durante casi 3 meses de esta vigencia, por la dificultad en conformar el nuevo equipo directivo y de alta gerencia en su totalidad de la Superintendencia Nacional de Salud, lo que claramente trajo un rezago en la ejecución presupuestal principalmente de recursos específicamente de funcionamiento, además que la planta total configurada en la Superintendencia Nacional de Salud tuvo una aprobación por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público hasta junio hasta el 25 de junio de este año de los 7.000 millones de pesos que hacía falta, además de aprobarse también en abril la apertura de las 4 nuevas regionales por un monto de 3.238 millones de pesos. Pero si lo vemos por el plan anual de adquisiciones y de bienes y servicios de la Superintendencia Nacional de Salud a 31 de agosto, en ese plan hemos cumplido con un 81.8%, luego la ejecución propia de los compromisos, de los planes y proyectos de la Superintendencia Nacional de Salud sí se encuentra de una manera muy avanzada y pues demuestra o da cuenta de la necesidad de aplicabilidad de estos recursos bien ejecutados al interior de la Superintendencia Nacional de Salud. Por parte de la Superintendencia pues lo primero que quiero dejar claro ante esta Comisión es que la Superintendencia cuenta con recursos propios, todos los recursos de su funcionamiento son recursos propios, fruto de distintos ingresos dados por las contribuciones, por las multas y sanciones, por transferencias corrientes de la ADRES correspondiente al Régimen Subsidiado y por excedentes financieros que tenemos en estos momentos.

Cuál es la expectativa o la proyección para el presupuesto del año 2025 que la Superintendencia es capaz de financiar con el 100% pues de sus recursos propios y que no requiere ningún tipo de aporte de la nación para financiar el proyecto que se presentó inicialmente tanto a la Dirección Nacional de Planeación, al Departamento Nacional de Planeación como al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se proyecta que para el año 2025 la Superintendencia reciba una contribución de 137.815 millones de pesos, por sanciones un monto aproximado de 13.000 millones de pesos, por transferencias corrientes de la ADRES de 170.190 millones de pesos y los excedentes financieros de 86.115 millones de pesos, todo esto para un total de 407.120 millones de pesos que fue lo presupuestado

y lo proyectado que solicitamos inicialmente como Superintendencia para el presupuesto del año entrante.

Hay que evidenciar además que la Superintendencia ha tenido un comportamiento cada vez en mejora en aumento en el recaudo por contribución. Para este año 2024 se han recaudado ya 124.511 millones de pesos; la proyección a fin de año es que se recauden 125.500 millones de pesos. Hay una diferencia entre el año 2021 y 2022 importante en el nivel de recaudo, pero esto corresponde a que se cambió el concepto de recaudo por tasa al concepto de recaudo por contribución; sin embargo, hay que decir que aún contamos con una tasa muy alta de evasores que tenemos que corregir y que precisamente parte de los recursos que estamos pidiendo adicionales se nos aprueben de los recursos propios para ser implementados en nuestro presupuesto del año entrante, pues tengan un impacto en disminuir esa tasa de evasión que tenemos al interior de nuestros contribuyentes.

En cuanto al recaudo por contribución, pues acá hay que decir que la meta que teníamos estipulada y que se presentó al Congreso de la República para el año 2024 era una proyección de recaudo de 72.502 millones de pesos, pero dado que hemos impactado la disminución de la evasión y que hemos hecho una mejor labor a nivel de este recaudo durante este año, realmente a agosto de 2024 ya hemos recaudado 124.542 millones de pesos y se espera como les había comentado previamente un recaudo de 125.500 millones de pesos, es decir que hemos superado en casi 50.000 millones de pesos la meta que estaba presupuestada a recaudar en contribución para este año 2024, y, para el año 2025, se proyecta un recaudo por contribución de 137.815 millones, dejándonos un excedente acumulado de 350.000 millones de pesos para este año 2024 y proyectado al cierre 2025 de 399.203 millones de pesos de recursos propios acumulados por parte de la Superintendencia Nacional de Salud. Entonces este proyecto que hemos presentado inicialmente al DNP y al Ministerio de Hacienda que estamos presentando hoy a ustedes en el Congreso de la República en la Comisión Séptima, pues se tiene un estimado de 407.000 millones de pesos. Habíamos planeado en el anteproyecto 255.000 correspondientes a presupuesto de funcionamiento, la diferencia ajustada de acuerdo con el ajuste que se nos ha hecho es de menos el 6.4%.

En cuanto al presupuesto del servicio de la deuda pública, pues se estima el 20% correspondiente a este año, que no se nos fue aprobado en esa variación en el presupuesto, del presupuesto de inversión habíamos solicitado 136.000 millones de pesos, con una variación una diferencia de menos el 36% de acuerdo con el presupuesto que nos fue establecido por parte del DNP. Entonces ¿qué pasaría o qué estaríamos dejando desfinanciado si se da esta variación o esta disminución en cuanto al presupuesto de financiamiento con esa disminución del 6.4%? Estaríamos afectando pues primero gastos

de personal, gastos de nómina, se requieren 213.000 millones de pesos para pagar los 1.285 cargos aprobados en la planta por Decreto, se requiere además la adquisición de bienes y servicios para el puesto en funcionamiento de otras regionales de acuerdo como está en el plan anual de adquisiciones, en total las 8 direcciones regionales y los 2 grupos territoriales actuales y 8 nuevos grupos territoriales que están planeados para su apertura entre lo que resta del año 2024 y el resto y el 2025 y además se pone en riesgo recursos de funcionamiento esenciales, como son los que hacen parte de la continuidad del negocio, frente a vigilancia, aseo, cafetería y correo postal, dada nuestra presencia pues además en todo el territorio nacional y la importancia de mantener este tipo de servicios de comunicación con la ciudadanía.

¿Qué temas se estarían viendo desfinanciados con el servicio de la deuda? Hay que decir en el año 2024 no nos fue aprobado tampoco el presupuesto de servicio a la deuda, este año tampoco, luego no estamos cumpliendo en estos momentos con la Resolución número 2159 del 13 de noviembre de 2020 que habla de la apropiación o la provisión de ese servicio a la deuda del 20% anual desde el año 2022 hasta el año 2026. Luego ya tendríamos un acumulado por falta de este aprovisionamiento de tres periodos del 60% que no estamos dejando aprovisionado para el servicio de la deuda y estamos en riesgo de no cumplir con ese aprovisionamiento requerido para las vigencias futuras.

¿Qué recursos solicitados a nivel de la cuota de inversión se están viendo en riesgo? Se está pidiendo para este año 2025 un aumento a 136.000 millones de pesos; sin embargo, como ya les había presentado, pues hay una disminución del 33 del 36% de esos recursos, que corresponde a 49.000 millones de pesos. Sin embargo como les comenté el recaudo que hemos tenido este año en materia de contribución ya superó inclusive esos 50.000 millones de pesos adicionales de lo proyectado para recaudar este año, luego estaríamos pidiendo que ese recaudo adicional que tuvimos este año frente a lo proyectado pues sea lo que se nos apruebe de esos recursos propios, para poder cubrir necesidades importantísimas para el funcionamiento de la Superintendencia Nacional de Salud, como es el fortalecimiento de los canales de comunicación con la ciudadanía. Ustedes saben que una de las funciones más importantes de la Superintendencia es ese canal de comunicación que tenemos con los ciudadanos cuando se presenta algún tipo de vulneración en materia de derecho fundamental a la salud, por lo cual es importante garantizar un sistema de contacto que sea 24 horas, que sea ágil, que sea oportuno y que pueda atender de manera individual cada una de las necesidades que tienen ciertas complejidades, como son las necesidades en materia de salud. Para ello y para poder atender las demandas que hoy tenemos, porque es claro que se ha aumentado y que no ha sido en ningún momento evidenciado a nivel de sistema de salud una disminución en las PQRS.

Al contrario, cada vez que la gente conoce más la función de la Superintendencia Nacional de Salud acude más a la Superintendencia cuando se ve vulnerado algún tipo de derecho. Cualquier cambio, anuncio frente al sistema de salud genera una reacción por parte de las personas, y hoy hay que partir de una realidad, con el recurso que tenemos hoy para funcionamiento de este *contact center*, la Superintendencia no tiene la capacidad de atender el 100% de las solicitudes que está recibiendo. Hay muchas reclamaciones ciudadanas con justa razón, de demoras en la atención por lo menos en el canal atendido mediante llamada por la línea 018000, porque la disponibilidad presupuestal no nos da para tener el número de agentes totales que necesitaríamos, para poder atender el total de las solicitudes que nos llegan a diario al interior de la Superintendencia. Aquí podemos ver el histórico del aumento de las tutelas recibidas en el año 2024, donde mes a mes se ha venido presentando un incremento y donde es un comportamiento que es general para cada uno de los años anteriores, por lo cual parte de los adicionales que son 29.000 adicionales de este parte que se ha disminuido en funcionamiento, es para precisamente robustecer ese *contact center*, para lograr al menos una atención por encima del 90% de las personas que hacen algún tipo de reclamación, y además pues que este 90% de reclamaciones que recibe la Superintendencia puedan ser atendidas de manera oportuna. Aquí vemos cómo desde el año 2017 que es la línea que se ve más abajo, hasta el año 2024 que es la línea que se ve más arriba, se ha visto cómo desde principio de año hasta final de año en un porcentaje acumulado o en número acumulado de PQRS, pues hemos visto que año tras año este incremento se ha venido presentando. No es algo nuevo al interior del sistema, es un crecimiento que refleja pues las barreras que se imponen por parte de las EPS para la adquisición o para la oportunidad de atención en materia de salud y también pues que hay un mayor conocimiento de la entidad y una mayor capacidad de la ciudadanía para acceder a los canales de la Superintendencia Nacional de Salud, y que además cada una de las oficinas que hemos abierto a nivel nacional y que continuaremos abierto, pues tienen continuaremos abriendo perdón, tienen una mayor capacidad de respuesta o de atención a las personas. Luego abrimos cada vez más canales para que personas que de pronto no tienen acceso a tecnologías, puedan ir directa y presencialmente a atender cualquier tipo de caso. Ahí hay que decir que al ingreso de este sistema por día tenemos 13.000 solicitudes, sin embargo, la capacidad de atención está en 10.000, hay que hacer claridad que estas 13.000 ingresos no son todos solicitudes nuevas o PQRS nuevas, las nuevas están alrededor de 7.000, 8.000 pero es responsabilidad también de la Superintendencia hacer seguimiento a muchas de las solicitudes en particular las de riesgo vital y esos son ingresos al *contact center* que nos implican tener que hacer vigilancia, de que efectivamente las personas no solo hagan su reclamo en salud sino que

se les haya cumplido o se les haya solventado su problema o su necesidad en salud.

Otro tema fundamental que ya les había tocado pues es el fortalecimiento de las tecnologías de la información a nivel de la Superintendencia Nacional de Salud, primero para cumplir con el plan estratégico de tecnologías de información (el PETI), establecido por el Mintic, pero además para garantizar las soluciones de conectividad de las 8 direcciones regionales a nivel nacional y además de robustecer los servicios de tecnología de la información, parte de mejorar esta tecnología y estos sistemas de información, hará también que podamos mejorar el recaudo en materia de contribución y disminuir la tasa de evasión, luego también mejorar los ingresos por parte de la entidad.

Y un tercer tema fundamental que también se estaría viendo afectado con el cambio en el presupuesto de acuerdo con lo proyectado inicialmente, está directamente relacionado con la ejecución de las acciones de supervisión de inspección, vigilancia y control frente a nuestros vigilados donde con esta disminución de 4.185 millones de pesos, se verían afectadas muchas de las visitas que se tienen que hacer para hacer seguimiento de cada uno de nuestros vigilados en el territorio, mediante el mecanismo de auditorías que es el mecanismo que usa la Superintendencia Nacional de Salud para verificar que efectivamente la información que está siendo reportada a nuestros sistemas, cuenta con la veracidad, con la responsabilidad y además de tener la oportunidad de tener hallazgos diferentes a los que se hacen en materia de vigilancia rutinaria por parte de la Superintendencia.

Se nos preguntó frente a la planta de personal y si hacíamos o teníamos contemplado algún tipo de proceso de formalización, la verdad es que desde el Decreto número 1080 de 2021 y el 1081 que modifica la planta la estructura y la planta de personal de la Superintendencia Nacional de Salud, pues la Superintendencia cuenta con una robustez de personal vinculado formalmente, son 1.285 cargos en total, 1.196 de carrera administrativa y 89 de libre nombramiento y remoción, por lo cual no se tiene contemplado hacer ningún tipo de modificación a la estructura de la planta de personal de la Superintendencia. Además hay que decir que tenemos una serie de contratos de órdenes de prestación de servicios que se han celebrado durante este año, 9 para apoyo a la gestión y 78 contratos de prestación de servicios profesionales, en total la sumatoria de estos contratos 87 contratos, suman 5.900 millones de pesos, que corresponde al 1.94% del total de los recursos del presupuesto de la Superintendencia Nacional de Salud y cada uno de estos contratos son de carácter temporal y para actividades específicas de la entidad.

Hay que mencionar también que hemos hecho una solicitud de vigencias futuras que ya nos han sido aprobadas, específicamente para servicios que mantienen el funcionamiento de la entidad y la misionalidad, como son el servicio de vigilancia en

la Supersalud en las regionales, el arriendo de la sede de Riohacha, la adquisición de bienes y servicios para el mantenimiento y el funcionamiento, el arrendamiento de la bodega para el archivo central de la Superintendencia, el arriendo de la sede de San Andrés Islas, el arriendo de Pasto, Ibagué y Leticia que son la sede que acabamos de abrir en Pasto, la que está proyectada a abrir durante este año Ibagué y Leticia y en total tenemos unas vigencias futuras aprobadas por 23.900 millones de pesos, pero contamos con en trámite un total de 25.170 millones de pesos, de vigencias futuras que estamos esperando nos sean autorizados para garantizar la continuidad del negocio mediante servicio de aseo y cafetería, el servicio de mensajería exprés 24-7, el servicio de combustible y de monitoria de GPS, el centro de contacto que les insisto es muy importante para nosotros la conectividad de cada una de las sedes y la mesa de servicio. En total un 12% del presupuesto total esperamos sea comprometido mediante la aprobación de estas vigencias futuras, para garantizar precisamente la funcionalidad del negocio y la continuidad del servicio por parte de la Superintendencia Nacional de Salud. Y esa sería la presentación de acuerdo con la solicitud que nos ha hecho el Honorable Congreso de la República, le agradezco Senadora y pues claramente muy atento a cualquier duda o solicitud.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias Super, ¿algún Senador o Senadora desea intervenir?

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Yo, yo.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Doctora Marta Peralta tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias Presidenta, bueno yo veo con, yo sé que también la mayoría de nuestros compañeros Senadores también ven la necesidad de fortalecer esta institución que es tan importante para la debida prestación de los servicios de salud, pero también en cumplimiento del derecho fundamental como tal, sé que a muchos de ustedes lo han estado llamando porque llegan todos los días casos a la Comisión o simplemente nos llegan a nosotros como Senadores desde las distintas regiones por PQRS por mala prestación de los servicios o porque necesitan una remisión o porque no han sido atendidos por la EPS o no le entregan los medicamentos. Y sí le pediría a aquellos que quieran a bien acompañarnos de enviar señora Presidente desde la Mesa Directiva, las recomendaciones a las Comisiones Tercera y Cuarta, sobre las solicitudes que está haciendo el señor Superintendente de cara a territorializar la Supersalud, que tengamos cada día los ciudadanos más cerca a esta institución, pero también de fortalecer hoy las herramientas que se tienen para

garantizarle a la ciudadanía el derecho fundamental. Entonces era eso lo que quería como tal aportar. Vemos que es una institución que financieramente ha funcionado en su gran mayoría de manera autónoma, de manera independiente, pero que es necesario que en esta ocasión pues pueda brindársele o al menos nosotros apoyar en lo adicional que se necesita para que pueda operar al 100. Muchas gracias Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias Senadora, tiene el uso de la de la palabra al doctor Fabián Díaz.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidenta, yo quiero aprovechar esta oportunidad de verdad para felicitar al Superintendente, Superintendente gracias porque usted ha demostrado y le ha demostrado a muchos, que quizás en su momento llegaron a señalarle que tiene una tenacidad, que no le tiembla la mano, y eso es lo que nosotros necesitamos en un Superintendente, porque ha venido desarrollando diferentes actuaciones que no solamente es reconocida por esta Comisión sino por el país, porque los abusos que hemos tenido nosotros a lo largo de la historia en el sistema de salud, muchas veces se quedaban simplemente en llamaditos, simplemente se quedaban en silencios también. Y usted ha demostrado para qué sirve la Superintendencia y ha venido mostrando que, con una vigilancia sensata, con una vigilancia audaz, el sistema también puede empezar a moverse. Es por eso que yo aprovecho y públicamente le digo gracias Superintendente porque está haciendo las cosas bien. Yo quiero eso sí Superintendente que ese trabajo que usted está haciendo también en las territoriales tengan esa capacidad, en lo que usted hizo en Santander que fue, que visitó, de verdad es eso lo que nosotros necesitamos de la Superintendencia, que esté en encima porque muchas veces se presentan las denuncias en las territoriales y vemos mucha parsimonia, mucha lentitud en torno a estos casos que se reportan. Entonces el hecho de que usted también se esté apersonando de los casos y que usted mismo esté yendo y que la ciudadanía conozca de antemano cómo terminan manipulando, escondiendo el tema de los medicamentos que usted destapó y que fue y que demostró cómo se está llevando a cabo, de verdad es la tarea para la cual usted está allí encomendado, así que nuevamente reiterar ese agradecimiento por el trabajo que está desarrollando. Cuente con esta Comisión, cuente con esta que es su casa para seguir impulsando ese trabajo en relación a las intervenciones que se habían venido haciendo en su momento. Muchos tachaban que estaban falsas, que había falsas motivaciones, y hoy más que nunca se demuestran las falencias en el sistema y las falencias de esas EPS justamente que se terminaron interviniendo, que no son intervenciones nuevas, que Gobierno tras Gobierno han tenido que intervenir justamente ante un sistema que necesita, que requiere modificaciones, cambios para su buen

funcionamiento. Si no hacemos las modificaciones, si no hacemos el arreglo al sistema de salud, pues pasará este Gobierno y seguramente vendrán otras Superintendencias y seguiremos viendo cómo siguen interviniendo porque el sistema no da más, un sistema que está colapsado, así que Superintendente siga haciendo su trabajo; le estamos respaldando y cuenta con esta Comisión no solamente por el tema del presupuesto, sino por la gestión que está adelantando. Muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien Senador, ¿si algún otro Senador desea intervenir? Bueno, Super, no veo más, no veo otras manos levantadas. Le agradezco mucho su compromiso siempre con esta Comisión de atender siempre nuestros llamados, gracias por acompañarnos el día de hoy. Y bueno como lo manifestó el doctor Fabián, estaremos prestos para apoyar en materia presupuestal a través del informe que debe rendir esta Comisión la próxima semana a las Comisiones Económicas del Congreso.

Superintendente Nacional de Salud, doctor Luis Carlos Leal Angarita:

Muchas gracias, señora Presidenta, y muchas gracias a todos los honorables Senadores de esta Comisión. Un abrazo y cuenten siempre con la Superintendencia Nacional de Salud, gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Señor Secretario, me confirma por favor qué otras entidades se encuentran ya en plataforma, si ya tenemos a la doctora Astrid del ICBF para que ella continúe con el uso de la palabra o si ya la estamos viendo Doctora Astrid buenos días, gracias por atender.

Directora Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), doctora Astrid Eliana Cáceres Cárdenas:

Buenos días Honorable Senadora, ¿cómo está?

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien muchas gracias, le vamos a conceder el uso de la palabra. Le quiero pedir, así como le he pedido a todos el uso responsable del tiempo. Bienvenida a su Comisión Doctora Astrid, tiene el uso de la palabra.

Directora Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), doctora Astrid Eliana Cáceres Cárdenas:

Muchísimas gracias Senadora, ¿ya se ve mi presentación?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señora, ya se ve.

Directora Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), doctora Astrid Eliana Cáceres Cárdenas:

Bueno muchísimas gracias, voy a tratar de ser muy corta pero la verdad es que el ICBF tiene una dimensión.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Perdón Presidenta se ve la presentación, pero se escucha un poco lejos; no sé si solo a mí me pasa.

Directora Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), doctora Astrid Eliana Cáceres Cárdenas:

Tal vez ahora si me acerco un poco.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Doctora Astrid lo que pasa es que al parecer tiene como otro celular activado, entonces se escuchan los dos.

Directora Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), doctora Astrid Eliana Cáceres Cárdenas:

Vale, vamos a apagar si hay otro prendido por favor. Aquí estoy, ¿se oye mejor ahora?

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Sí, señora. Doctora Martha, ¿la escucha mejor?, continúe doctora.

Directora Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), doctora Astrid Eliana Cáceres Cárdenas:

Senadora Martha, espero que nos esté escuchando mejor; ya me acerco un poco más al computador. Comentarles que pues claro la magnitud del ICBF es gigante. El alcance que ha tenido en territorio y los ya casi 60 años que lleva en el país pues le dan una dimensión amplia y suficiente. Recordar un poco que en ese escenario pues también el escenario presupuestal es importante, nosotros tenemos y así nos lo ha pedido el señor Presidente y en primera instancia pues Hacienda y Planeación también y nos pidieron un plan donde pudiéramos realmente responder a la misionalidad con amplitud, con suficiencia y a una petición ciudadana y es que el ICBF pues tenga un carácter mucho más público, transparente y además logre de verdad hacer impacto en los territorios donde más más impacto, pues más dolor para los niños hay y en las áreas más importantes.

Entonces nosotros nos planteamos como equipo un sueño de lo que debía ser el ICBF, con toda la gente de planta, con todo el equipo trabajando, con toda la apuesta, contra un ICBF que encontramos que, desde las plantas físicas deterioradas, hacinamiento en las oficinas, pero también con un impacto reducido a un mínimo de población y a una tercerización muy fuerte. Entonces con ese sueño nos fuimos por supuesto al presupuesto 2025,

pero con ese sueño también estamos trabajando en el 2024, hemos entendido que la labor de del Bienestar Familiar no puede ser una labor aislada o sea los niños y niñas son responsabilidad de todo el país, son más o menos 15 millones de niños y de esos 15 millones de niños alrededor de 2.500.000 3 millones son los que están en una situación más crítica y donde nosotros tenemos una misionalidad directa y una misionalidad indirecta con los otros. Entonces hemos entendido por ejemplo que nuestra tarea en todo lo que se refiere a primera infancia, es una tarea que está ligada directamente al Ministerio de Educación, a Salud, a Cultura, pero de manera principal a entender que la educación inicial que ya es un derecho del país que ya está regulada, pues es y que tiene dos ciclos de cero a tres y de tres a cinco, pues es una tarea conjunta para cerrar brechas de oportunidades a primera infancia. En esa medida nosotros trabajamos en una meta de cobertura que implica 2.700.000, en una meta de universalidad que quiere decir que podamos tener a todos los niños de uno de los Municipios completos metidos en la ruta de atención integral a primera infancia y estamos planteando 426 Municipios. Ya hemos logrado algunos este año que les mostraremos más adelante y por supuesto un cierre de brechas también en todo lo que tiene que ver con lo que han sido las madres comunitarias en el país, y ese modelo que de manera permanente ha coexistido con la educación inicial y que necesita pues un reconocimiento, una regularización y una formalización, este bloque es para nosotros un reto, una meta.

Tenemos una segunda meta muy fuerte que es la reducción de la mortalidad por nutrición. El Instituto tiene una tradición frente a la desnutrición porque surge de lo que había antes como el Instituto de Nutrición en el país y se transforma en esto que es el Bienestar Familiar. Por eso es tan fuerte su responsabilidad ahí y el histórico también nos hace un llamado muy importante, esta meta nosotros la trabajamos con Ministerio de Salud y Ministerio de Agricultura. El trabajarla con Ministerio de Salud nos ha dado unos resultados rápidos porque necesitamos desde tres niveles emergencia mediano plazo y largo plazo, hacer las transformaciones que el país requiere para que ningún niño se muera de hambre realmente. Son 64 zonas de recuperación nutricional, estamos trabajando con 26 centros de recuperación nutricional en la producción de nuevos alimentos de alto valor nutricional; pronto van a ver las pruebas de aceptabilidad de la Bienestarina con chontaduro para gestantes y bueno y la compra de alimentos de manera directa que es nuestro gran reto como Instituto para poder realmente tener un Impacto y un control sobre el tema alimentario.

El cuarto reto, el tercer reto es la reducción de la tasa de violencias contra la infancia; es un reto muy complejo porque este reto entre más campañas hacemos lo que lo que pasa es que más más descubrimos cosas ocultas y la prevención pues es un eje que aún en el país vamos consolidando. Entonces ahí tenemos unos ejes fundamentales

en prevención, uno integral que implica también ESCNNA explotación sexual y comercial de niños y niñas, el tema de las zonas de migración donde están las zonas de frontera de migración, lo que tiene que ver con conflicto armado que el reclutamiento también es un eje muy fuerte y lo que tiene que ver con presión de violencia intra familiar. Un paréntesis chiquito para el Congreso y es que tendremos en noviembre la Conferencia Ministerial la primera Conferencia Ministerial Mundial de la Organización Mundial de la Salud, sobre violencias de la niñez y la presencia de 193 países que ya les contaremos.

Y por último eh todo lo que tiene que ver con el sistema de protección y responsabilidad penal adolescente, es tal vez uno de los ejes más abandonados por decirlo de alguna manera, en lo que encontramos en Gobiernos anteriores y es donde tiene nuestra especial atención el sistema de responsabilidad penal adolescente y el sistema de atención y protección a los niños y niñas, donde en restablecimiento de derechos trabajamos con más de 70.000 casos que están trabajando nuestras Defensorías de Familia, pero también con los niños y niñas que ya están en centros de protección, están en adoptabilidad, que también estamos hablando de un grupo entre 8.000 niños y niñas que están en adoptabilidad, tenemos en el momento más de 70.000 unidades de atención en todo el país estamos llegando en emergencia y en presencia permanente de manera fuerte. Y bueno y esta fue para ya referirme efectivamente a la ejecución presupuestal nuestra ejecución presupuestal del año pasado. Logramos llegar a 98.8 que es la más alta que ha tenido en los últimos tres, cuatro años el Instituto. Esperamos este año llegar a 99.9 y bueno en inversión el 99.41 que fue como la ejecución que logramos con un esfuerzo fuerte y con los modelos que teníamos en transición. Esta es nuestra ejecución a hoy ayer jueves 5 de septiembre, nosotros tenemos en apropiación presupuestal 10 billones 452 para todas las metas que les estoy contando, tenemos ya una ejecución del 81%, un compromiso y una ejecución del 51 en términos de pagos, en inversión tenemos ya el 84.5, nos queda pendiente el 15.49% por ejecutar y en funcionamiento estamos al 50% pues en el ritmo normal que llevaríamos y por supuesto nos ha afectado también el tema de la caja y del pago si no estaríamos mucho más en pagos, no, pero va manejándose.

En términos de meses en agosto terminamos el 80%, en septiembre esperamos el 89, en octubre, entre septiembre y octubre se producen las adiciones de primera infancia que es el bloque más grande de ejecución presupuestal que tenemos, está sobre los 6 billones de esos 10 billones que tenemos. ¿Sí se está viendo? No, no, no está viendo, pero por qué no me dicen no me informan, bueno voy a volver a mil disculpas ya volvemos a compartir pantalla, no sabemos por qué se quedó colgada la presentación, no sé desde cuándo no se ve, ¿se ve ya Senadora? qué pena.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Perfecto Doctora Astrid se ve perfecto, puede continuar.

Directora Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), doctora Astrid Eliana Cáceres Cárdenas:

Bueno entonces voy a continuar, esta es la de ejecución presupuestal, esta es la que llevamos en meses nosotros esperamos terminar este año con 99.9, ahí tenemos una bueno ya se los comentaré más adelante con el tema de las apuestas porque tenemos un fondo que es el fondo de explotación sexual y comercial, que no tuvo recaudo el año pasado y que el recaudo de este año todavía está pequeño y nos hace una brecha ahí en el 99.9.

Bueno este es como las metas del año pasado, voy a pasarlas rápidamente nuestras apuestas de primera infancia, hicimos dentro de nuestra proyección un incremento presupuestal para los territorios y los Municipios que nunca habían recibido atención llegando a zonas muy críticas, por supuesto con mayor presupuesto y este es como el mapa, lo mismo en temas de la operación con Ministerio de Educación y la transformación de muchos centros de desarrollo infantil en Centros de Educación inicial, que es un reto para poder jalar recursos del sistema general de participaciones y de trabajar conjuntamente procesos de calidad con Ministerio de Educación, entonces voy a dejarla así, ¿ahí sí se ve?

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Sí, ahí sí se ve.

Directora Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), doctora Astrid Eliana Cáceres Cárdenas:

No plantearlo así, toca dejarla así para que se vea, entonces sí ahí es la única manera de que se ve nuestros mapas, nuestra meta más grande es que lleguemos a 426 municipios que han sido seleccionados con DNP como los municipios con mayores indicadores de violencia, son Municipios y áreas no municipalizadas, son municipios pequeños donde lograríamos la cobertura plena para cierre de brechas, estamos hablando de 426 Municipios, esto es una meta compartida con Ministerio de Educación, vamos a tener ya los... y 300.000 madres gestantes que puedan ser atendidas integralmente, es la transformación de un servicio que se llamaba FAMI y entra a ser FAMI BIENVENID que puede trabajar con gestantes de manera más fuerte. Las gestantes de bajo peso están priorizadas y, por supuesto, la vinculación laboral de las madres comunitarias y el subsidio de subsistencia estaría ya con Ministerio de Trabajo.

Estas son las metas en términos de nutrición y soberanía alimentaria; nosotros tenemos tres nuevos alimentos de alto valor nutricional que complementan el de la Bienestarina que teníamos y

las unidades de recuperación nutricional. Estas son nuestras zonas de recuperación nutricional como país, han sido establecidas junto con Ministerio de Salud tienen su Decreto y también está articulado el derecho humano a la alimentación donde tendremos los centros de recuperación nutricional, ya estamos llegando a 26 y por supuesto tenemos que completar las 57 zonas que son las que estarían priorizadas aquí quedó, pusieron la que no era 64.

Reducción de la mortalidad por desnutrición que es realmente el eje central, la prevención de violencias nosotros estamos llegando con un modelo, con un modelo que permita llegar realmente a 167.000 familias. Juntamos algunos recursos que había en programas sueltos y pusimos las unidades locales de tejido familiar y comunitario, que están ayudando en la reducción y prevención de violencias, y estamos llegando a, estamos llegando a 160 Municipios, 160 Municipios donde tenemos las Defensorías. Voy a pasar rápidamente a presupuestos; nuestra meta central en violencia es la... 400 territorios que sean seguros para la infancia; con ella nos estamos moviendo también con la estrategia Atrapasueños y las Casas de la Niñez, 200.000 familias acompañadas y, en total, 480.000 niños. Esta es la apuesta por las Defensorías de Familia y el apoyo también a las Comisarías de Familia que, aunque no son directamente del Instituto, sí responden a temas de violencia en Municipios muy complejos, no, en eso estamos laboralizando también en términos de la planta de personal.

¿Qué nos pasó en el proyecto de presupuesto? Y aquí es donde tenemos un quiebre porque nosotros manejamos este año 10 billones 852 y nos asignaron para el año entrante 10 billones 690.000. Entonces estamos hablando de un déficit real de 162.000 millones, pero en términos de lo que nosotros esperábamos crecer primero el sueño nos costaba muchísimo más de lo que de lo que efectivamente nos asignaron, pero aspirábamos al menos a poder tener lo del IPC que es lo lógico en términos de crecimiento de servicios y tener el excedente para poder laboralizar a 10.000 madres comunitarias más, este año vamos a cerrar con 2.353 madres comunitarias y con 113 nuevas Defensorías que quedan ya dentro de la planta de una planta temporal y una planta definitiva dentro del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y esperábamos el año entrante continuar con esa ruta con 10.000 nuevas más y esperábamos también lograr poder formalizar y mejorar las Defensorías de Familia. Esas dos apuestas se nos cortan muchísimo con este escenario no vamos a o sea vamos a equilibrar el presupuesto con algunas estrategias, pero en definitiva nosotros sí vemos que el recorte nos afecta en un 7.07% porque no tuvimos el IPC, entonces al bajar pues baja mucho más de lo que de los 162.000 millones, que es como el recorte efectivo pero que al no tener el IPC pues nos hace un descuento significativo.

Entonces en ese panorama nosotros pues tenemos algunas alternativas, nosotros sabemos

la situación fiscal del país y pues ojalá podamos tener unos indicadores de recaudo mejores y que por supuesto la ley de financiamiento priorice a la niñez en caso de estar en debate, que ojalá la deuda pública se replantee, que ojalá tengamos un análisis también de lo que implica el pago de la deuda que nos está también afectando y cómo podríamos tener un recaudo mucho mejor en términos de que el Instituto pues no plantea vigencias futuras a largo plazo, solamente las del mismo periodo y poder dejar algunos servicios mucho mejor instalados, no,

Nosotros manejamos 4.4 billones que son recursos propios y 6.23 que son recursos de nación. De estos recursos nosotros esperamos activar nuestro propio recaudo y una vez podamos tener las medidas que estamos implementando para activar mayor recaudo, incluido el fondo de explotación sexual y comercial que ya está contemplado en 22.668 millones, pero que en la práctica solamente tiene 1.500.000 millones de pesos, podamos pedir una adición con nuestros propios recursos que no habría posibilidad de negarla, pero que podemos tener un recaudo con nuestro propio plan que tenemos, sin embargo no va a ser pues suficiente a lo que esperamos y en esa gestión nosotros esperamos también lograr una mejor venta de los activos que tenemos por vocación hereditaria, logramos una parte de ventas ahorita el Instituto incluso tiene la planta de producción de talco que nos la dejaron de Cali que está dando algunos ingresos, pero que seguramente si logramos una venta exitosa pues logramos más o menos unos ¿cuántos? 60.000 millones de pesos si la vendemos y logramos un mejor recaudo que nos permita una adición presupuestal en el marco de la ejecución del año entrante y nos apropien esos recursos que nosotros mismos vamos a gestionar. Creemos profundamente que el país debe dar el debate de un esquema de financiación conjunta de los niños de 3 a 5 años desde el sistema general de participaciones que, si crece para el año entrante y con la crecida del SGP, pues esperamos que tanto Alcaldías, Gobernaciones, como con el convenio que tenemos con el Ministerio de Educación pues se logre la financiación de 3 a 5 años de los niños que están en centros de desarrollo infantil, que son los que podríamos potenciar en términos de integralidad y que ya los estamos atendiendo y que podríamos tener un recaudo que nos permita sobrellevar también con condiciones de calidad todos nuestros demás servicios.

Y por último pues lograr que las Cajas de Compensación direccionen realmente los recursos de Fondo Niñez a las apuestas del plan de Gobierno, porque en este momento los recursos de Foniñez tienen un marco de actuación muy grande con las Cajas de Compensación y no se direccionan todos a trabajar de manera articulada con los recursos, que son realmente para las metas estratégicas del Gobierno, eso nos da una apuesta que pues sabemos que es muy grande, pero también sabemos lo que pasa en el impacto que nosotros tenemos a nivel

de país, si tuviéramos lo del IPC, el IPC nuestro está dando 812.000 millones de pesos, no, si lográramos laboralizar de verdad como ya tenemos la ruta, nosotros terminamos con Función Pública este mes el estudio para la creación del cargo de madres comunitarias y lograr laboralizar a 10.000 nuevas madres comunitarias nos estaría costando esto y por supuesto lograr una infraestructura física tecnológica y una cualificación de las Defensorías de Familia y sus equipos de 250.0000. Entonces por supuesto nuestro sueño es muy grande, pero son dos metas que el país le tiene adeudadas pues en cierre de brechas y el IPC pues sería lo mínimo que nosotros pensaríamos para mantener los mismos servicios. De lo contrario, pues por supuesto vamos a hacer una reingeniería financiera que ya la estamos trabajando en caso tal, que nos permita mantener las metas en la mejor calidad posible, revisando pues algunas cosas que podríamos modificar de las estructuras de costos de primera infancia y que nos dieran un margen de maniobra. Estamos revisando los tiempos de ejecución a ver cómo tenemos la posibilidad de mantener nuestras metas sin sacrificar las importantes de país que pues ya las mencioné en esta presentación y por supuesto nos movemos en un escenario complejo, pero no vamos a dejar de cumplir las metas plan de Gobierno, vamos a revisar qué podemos mover, qué podemos cofinanciar también en este caso los recursos de SGP, las regalías llegan es a los Departamentos y a los Municipios y pues tendremos la posibilidad de cofinanciar. Encontramos algunos convenios en los que las entidades territoriales podrían comprometerse mucho mejor y una posibilidad de Gobernaciones y nuevas Alcaldías que entren también a cofinanciar los temas de primera infancia con unos acuerdos previos, que nos permitan mantener condiciones de calidad y no jamás ceder el control y la vigilancia que por ley tiene el Instituto, está estamos también esto es importante que lo sepa el Congreso en toda la reformulación de la estructura del ICBF para hacerla más funcional, esto pasa por Ministerio de la Igualdad, por Función Pública y cerraremos este año con esa nueva estructura que nos permita dar eficiencia y funcionalidad a los recursos que nos ha asignado el país para cumplirle a los niños y las niñas.

También estamos en la construcción de un plan indicativo que supere los 4 años usuales y que tenga como metas la reducción real en los territorios donde mayores violencias se encuentran, entonces ese plan le tiene que dejar al país realmente un sueño cumplido para todo lo que implica la primera infancia, la infancia, la adolescencia y por supuesto las familias y las comunidades que también son nuestro norte, muchísimas gracias Senadora y perdón que abusé del tiempo y la presentación se nos enredó un poco, pero esperamos que las ideas centrales hayan quedado claras.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien doctora Astrid, por favor si algún Senador o Senadora quiere intervenir en este momento.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Presidenta: sí, señora.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

La doctora Martha Peralta, Senadora tiene uso de la palabra.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Bueno doctora Astrid nosotros pues personalmente, nosotros resaltamos todo su compromiso para el cuidado de la niñez, de los programas, etc., pero nos hemos encontrado con una situación en el departamento de La Guajira: Hay unos paquetes alimenticios y los programas que se prestan en las UCA y hay familias que están prefiriendo más el paquete alimenticio y lo sacan de las UCA. Yo creo que tenemos que buscar una estrategia de equilibrio sí entre los dos programas, cosa de que, por ejemplo, hay fundaciones que de pronto le dicen al niño no, yo te yo te llevo, yo te recojo al niño en la moto o te lo llevo en la moto, pues obviamente se va a preferir ese programa que el que tenga que caminar hasta la UCA. Entonces yo creo yo lo que quiero es que se trate de ahorrar recursos, de tener la mayor cobertura posible, pero sí revisando culturalmente el contexto de cada uno de los programas a lo largo del territorio nacional. Esa observación nos la hicieron en el departamento de La Guajira varias familias y decían “no, es que yo prefiero mandarlo con el que me lo manda a recoger que a la UCA ya yo lo saqué de la UCA”. Entonces no sé cómo opera cada uno de los programas que se tienen, pero sí vemos que hay como una que no se convierta como una repetición de la misión, sino por el contrario de que si hay recursos, de que si hay mayores programas pues estos estén dispuestos a y destinados a mayor cobertura, porque incluso todavía faltan muchos más niños y también destaco toda la intención que usted tiene de ampliar la cobertura. Por ejemplo, sabemos que hay equipos básicos buscando a niños por todo el territorio, sé que lo está haciendo en el departamento de La Guajira. Me gustaría que esta estrategia también se aplicara en Vichada y en el Magdalena, sí, que también se necesita, pero sí estamos un tanto preocupados. La semana pasada nos llegó un requerimiento por parte de la Veeduría en Maicao, porque hay un programa que se está operando con el hospital, pero es la hora y no se ha hecho ningún tipo de entrega de alimentos, entonces queremos saber es, si hay la buena nueva si hay la buena nueva de que de pronto ya no hay más niños que atender o si por el contrario cómo está operando este programa, porque si hace más de dos meses, tres meses el ICBF entregó que usted lo anunció en la Comisión, iba a operar con

el Hospital de Maicao, pero si hoy no se ha hecho ningún tipo de entrega pues quisiéramos saber a qué se debe la dificultad, no hay más niños, no se encuentran, ya se completó la cobertura al 100 en el Departamento. Entonces quisiéramos tener como quisiera yo tener como esa claridad; sabemos que presupuestalmente todos los requerimientos que usted ha planteado y sabemos también que todas las circunstancias y el compromiso que usted ha tenido con la niñez de mayor escasos recursos en nuestro país, pero también necesitamos que su intención vaya conectada con de pronto los programas que se están manejando y desarrollando a nivel territorial. Muchas gracias Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien. Senadora Berenice, no sé si usted quiere intervenir.

Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

No Presidente muchísimas gracias, yo sé que ahí hay muchos temas con el ICBF pero que yo sé que en otra oportunidad donde tengamos más tiempo podemos tocarlos. Decirles que el tema de presupuesto para ICBF también es muy importante, ya que en la Comisión estamos todos muy interesados a que a nuestros niños y niñas y adolescentes les vaya bien, pero que estamos unos mucho más y muchas más interesadas en ese tema. Entonces yo creo que con el ICBF vamos a tener muchas más oportunidades para hablar; este tema de presupuesto es muy importante y poder ayudar para que puedan ejecutar sus programas con un feliz término. Gracias Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien Senadora, ¿si algún otro Senador quiere intervenir?, bueno veo que no, doctora Astrid, pero yo sí debo decir que a mí me duele cuando veo que existen este tipo de recortes de presupuesto, que especialmente afectan a la niñez colombiana. Yo a veces me pregunto si a veces somos un poco mezquinos, y me perdona la palabra, con los niños; si es porque es que los niños no votan. Me duele cuando veo situaciones como la que hoy está viviendo el Instituto donde digamos, no tiene contemplados los recursos necesarios para poder ejercer a cabalidad su misión. Me preocupa que por ejemplo usted manifestaba que el tema de nutrición y de la lucha contra el hambre es uno de los retos y desafíos que tiene el Instituto y vemos cómo hoy dado a ese recorte no se puede cumplir digámoslo así a cabalidad, sino que se ven que por ejemplo ese programa de primera infancia, adolescencia, familias y nutrición que buscaba sobre todo avanzar progresivamente en que tanto las coberturas, como la calidad de la atención a esos grupos vulnerables se diera, vemos que hoy tiene un escenario de decrecimiento y eso me duele y veo que hay un poco de incoherencia, porque y no por usted porque si ese

es uno de los grandes desafíos, los recursos en ese sentido deberían estar asegurados.

También veo con gran preocupación que en el Plan Nacional de Desarrollo se contempló en el artículo 139 ese subsidio, ese pago de subsistencia para las madres y padres comunitarios y sustitutos y esto no fue contemplado dentro de las partidas presupuestales requeridas por el ICBF, asimismo lo relacionado con los recursos para las madres comunitarias, ese beneficio de apoyo económico este es un derecho que ya ha sido reconocido a través de nuestra legislación para ellas, con el fin de que tengan un auxilio y yo veo que en este caso se está desconociendo, ese esfuerzo que ya se ha hecho en materia legislativa para reconocer el esfuerzo, la dedicación que ellas han tenido sobre todo con la niñez colombiana, esa es mi preocupación. Decirle que por mi parte y estoy segura de que este es el sentido de todos los Senadores y Senadoras de esta Comisión, que usted tiene en sus manos un Instituto que a nosotros nos duele, que a nosotros también nos sobre todo el tema de la niñez nos inspira a seguir trabajando y que por lo tanto contará en mi caso particular con ese respaldo, para que el Instituto pueda contar con los recursos que sean necesarios para ejercer cabalmente y cumplir cabalmente sus funciones.

Directora Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), doctora Astrid Eliana Cáceres Cárdenas:

Muchas gracias Senadora.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Doctora yo creo que ya puede responder, porque no veo ningún otro Senador que quiera intervenir.

Directora Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), doctora Astrid Eliana Cáceres Cárdenas:

¡Qué bien, Senadora! Sí, yo creo que aquí hay una tenemos que hacer una alianza bonita, eficiente y responsable fiscalmente también, pero también responsable con las apuestas territoriales y como se dice las de inequidad, es decir aquí hay algunas poblaciones que necesitan y algunos niños y niñas que necesitan sí o sí una apuesta sostenible para ganar condiciones de equidad frente a las oportunidades que tienen otros niños y niñas. Estoy hablando de niños que han sido víctimas de maltrato, niños que han sido víctimas de reclutamiento, niños con discapacidad que también necesitan equiparar condiciones. Nosotros no vamos a bajar la guardia en esta corazón central que tiene el ICBF; por supuesto tenemos un reto muy grande frente a la situación fiscal y frente al crecimiento que nosotros ya esperábamos sostener. Del tema de madres comunitarias pues hemos recibido una instrucción clara, de que lo que se refiere a la sustitución pensional –y estamos hablando de 250.000 millones–, también quede contemplado el Ministerio de Trabajo; es decir que por competencias el Fondo de Sustitución Pensional, que se llama así no, el fondo, ese fondo

que lo tiene el Ministerio de Trabajo, habilite los recursos para poder solventar y equilibrar que el ICBF en este momento lo viene asumiendo en una proporción muy grande, pueda equilibrarse con el Ministerio de Trabajo. Eso es un poco parte de las alianzas para que no se nos quede por fuera, es decir nosotros tenemos contemplado como Gobierno el cumplimiento del subsidio pensional para aquellas madres que ya son mayores de 57, se quieren retirar y cumplen los requisitos de ley. Esperamos lograr esta laboralización de las 2.353, que sería la primera vez que tenemos a madres comunitarias vinculadas a la planta; esperábamos tener 10.000 el año entrante, pero eso sí definitivamente, si no están esos recursos, nos quedaríamos con las que logremos este año y, por supuesto, mantener la apuesta con trabajo conjunto. Nosotros debemos hablar de “presupuestos integrales”, y hay un debate de país que tiene que darse porque efectivamente –y en esto acompañamos plenamente a nuestro Presidente como en todo lo demás–, pero el país se ha dejado asegurados recursos para vías por más de 5 años, ha dejado recursos sí. Y, en el caso de los niños y niñas, los únicos recursos que ha dejado asegurados son los de la producción de Bienestarina. Pero aquí hace mucha falta tener asegurados los presupuestos sobre todo para los niños de protección, los niños que han sido que son hijos del Estado; esos niños todavía siguen en un canal en que no están, pues el país tiene que dar este debate y dar el debate de dónde y con qué recurso se paga la deuda pública, porque no deberíamos pagar desde el Instituto un servicio a la deuda, no deberíamos digamos financiar tampoco como país a largo plazo cosas que no sean estructurales y profundas. Entonces creo que el Presidente nos ha invitado a ese debate y lo acompañamos.

Para la Senadora Martha, aquí hay una combinación de estrategias en Guajira para poder lograrlo; el hospital hace toda la ruta de identificación pero quien está entregando los mercados para los niños con mayor riesgo es Confaguajira. Tenemos una alianza de los dos convenios y, en esa medida, los dos convenios vienen haciendo el recorrido. Yo creo Senadora Martha que en el trabajo que venimos haciendo con Guajira, vamos a lograr la cobertura universal, vamos a darle las buenas noticias y estaremos por cada territorio revisando esta integralidad; también se viene avanzando en un plan estratégico intersectorial que nos va a dar muy buenos resultados, y bueno ya no tendremos el año entrante una dualidad entre un modelo o el otro sino un modelo realmente integral para todos, de manera que no tengan los niños que sufrir esos vaivenes que a veces se ven entre familias, operadores, comunidades, pasándose niños de un lado a otro, sino que haya un modelo integral para todos que sea garantista, una vez terminemos esa caracterización de cada comunidad que nos permita focalizar los recursos de manera más firme y pues con el trabajo que se viene haciendo.

Senadora Nadia yo le agradezco muchísimo el tiempo que nos ha dedicado, también al Congreso y por supuesto estamos en total disposición de mejorar condiciones para los niños y de trabajar conjuntamente en sesiones paralelas, queremos invitar a la Comisión también de niñez en algunos trabajos que tenemos y a participar en la Conferencia Ministerial.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias doctora, siempre bienvenida a esta su Comisión. Vamos a continuar por nuestros citados para el día de hoy. Señor Secretario, ¿me confirman si el doctor Gustavo Bolívar ya se encuentra en plataforma?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora Presidenta, ya con los enlaces y el Director, me dicen que ya está listo para su presentación.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien, doctor Bolívar buenas tardes casi, buenos días.

Director Departamento para la Prosperidad Social (DPS), doctor Gustavo Bolívar Moreno:

Buenos días, buenos días Nadia ¿cómo están? Senadores Senadoras excompañeros y excompañeras; ahora en el banquillo en esta oportunidad.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Pero bueno quiero darte la bienvenida a la Comisión Séptima, una Comisión, tu Comisión, la Comisión del corazón de los colombianos. Entonces bienvenido también a nuevamente a tu casa.

Director Departamento para la Prosperidad Social (DPS), doctor Gustavo Bolívar Moreno:

Gracias, gracias Senadora muy amable. Pues, bueno, yo tengo una presentación si me hiciera el favor el señor Secretario de empezarla a rodar.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Ya señor Director, el equipo ya va a hacer la presentación, poner la presentación.

Director Departamento para la Prosperidad Social (DPS), doctor Gustavo Bolívar Moreno:

Gracias.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Ya la estamos viendo en pantalla Director.

Director Departamento para la Prosperidad Social (DPS), doctor Gustavo Bolívar Moreno:

Listo, entonces bueno arranquemos con la primera página si es tan amable, bueno yo arranco primero mostrando los resultados que ha tenido Prosperidad Social a lo largo del tiempo, no solamente digamos en este Gobierno sino en todos y es su papel preponderante en la disminución de la pobreza, sobre todo la pobreza extrema. Miramos acá en este cuadro

cómo, en menos de los 4 años previstos, porque quiero recordarles que una meta del Plan Nacional de Desarrollo era bajar la Pobreza Monetaria al 33%. Esa meta ya se ha cumplido en 2023, es decir con año y medio de Gobierno. Y se logró pues porque la mayoría de políticas que ha trazado el Gobierno incluso esta, pues están dirigidas en su gran mayoría a superar esta meta de pobreza y de pobreza extrema. Entonces aquí vemos cómo en 2022 la Pobreza Monetaria estaba en 36,6 y para 2023 está en 33,0. Y a la derecha ven un cuadrado que dice aporte de las ayudas institucionales; este dato es del DANE. Quiero decirles que el 26 de julio pasado el DANE mostró un, unos resultados, según los cuales se han disminuido la pobreza en 1.624.000 personas de las cuales 1.119 son de Pobreza Monetaria extrema. Y este cuadrado de al lado es lo más importante del tema de las transferencias, porque nos cuenta en cuánto estaría o en cuánto inciden las transferencias en esta disminución de pobreza. Entonces aquí vemos que en el aporte nacional inciden 4.4 puntos porcentuales, pero en el rural aumenta a 8,3 puntos porcentuales la Pobreza Monetaria y la extrema en la nacional 4,7 y en la rural 9,4. Esto quiere decir que, sin las transferencias, estos indicadores tendrían en el caso de la pobreza extrema 4.7 más en el nacional y 9.4 en el rural; igual, la Pobreza Monetaria subiría 4.4, es decir no estaría en 36, en 33 puntos, sino que podría estar en 37,4. Eso es lo que quería mostrar con este cuadro.

Bueno para para agilizar porque sé que ustedes ya deben estar cansados, voy a pasar más bien les envío la presentación para que puedan mirar los demás cuadros, pero son solamente estadísticas. Si quieren pasamos al segundo gracias; aquí lo que muestra es cómo nosotros estamos dirigiendo mayoritariamente las ayudas del Gobierno a los sectores más empobrecidos de la nación, por eso que también son datos del DANE. A mano derecha vemos cómo la Pobreza Monetaria ha disminuido especialmente en los departamentos más pobres; ahí está Sincelejo, Riohacha, Montería, Cúcuta, Florencia, Quibdó, Santa Marta, Pasto, Barranquilla. En fin, ahí van bajando, y, si uno mira, al final están las grandes ciudades como Armenia, Tunja, Cali, Manizales, Ibagué, pero al comienzo están siempre las más las ciudades que tradicionalmente han sido más golpeadas por la violencia o por la pobreza, igual en la en la Pobreza Monetaria extrema coincide con que Quibdó y Riohacha y Sincelejo digamos, siempre hemos sabido que Chocó, Guajira, Sucre son de los Departamentos más pobres, ahí también ha disminuido en mayor porcentaje la pobreza extrema que en los demás Municipios, siguiente por favor.

Esto lo comenté al comienzo cómo la meta del “Plan Nacional de Desarrollo” para 2026 era bajar la Pobreza Monetaria al 35,5 y la Pobreza Monetaria extrema, al 9,6. La meta de Pobreza Monetaria ya está cumplida, pero no la de Pobreza Monetaria extrema que actualmente está en 11,4, pero es

nuestro deber bajarla al 9,6. Estamos haciendo esa tarea. Siguiendo, por favor.

Estas transferencias monetarias han impactado a 3 millones de personas en todo el país y se han transferido en estos dos años 16 billones de pesos. Dentro de las transferencias monetarias pues hay varios programas: está el de Renta Ciudadana aquí tengo que hacer un paréntesis que hoy cubre menos personas que el Gobierno anterior, pero con un mayor desembolso. Es decir, para que tengan una idea, en Gobiernos anteriores Familias en Acción impactaba a 1.400.000 personas a veces 1.200.000 1.100.000 con 160.000 pesos. El Presidente decidió en el Consejo de Ministros que deberíamos impactar a menos personas pero con un bono mayor, pero que esas personas fueran mujeres cabezas de hogar con hijos menores de 6 años, precisamente para empezar a pagar una deuda social gigante que todavía tenemos y es que en el afecto, en el amor, en el cariño, en la asistencia que se le da a los niños de hoy, podamos nosotros visualizar los jóvenes del mañana. Y bueno entonces esto ya es un poquito de carreta, pero ustedes saben que, entre más maltrato, menos asistencia, menos alimento reciba un niño pues obviamente es muy complicado pretender que en el futuro sean buenos ciudadanos. Entonces se bajó un poco la sin modificar el monto se bajó un poco la base de las transferencias, pero se aumentó el monto a 500.000 pesos, eso es lo que está funcionando ahora en Renta Ciudadana.

La devolución del IVA que fue algo que aprobamos nosotros en la Comisión Tercera en 2019 de la Ley de Financiamiento de aquella época, nos obliga a devolverle un 1% del IVA a los colombianos más pobres, y eso también se está haciendo. Y también tenemos dos líneas para los jóvenes una que se llama Renta Joven que es el mismo Jóvenes en Acción de antes, que se le paga a los jóvenes que están en Institutos de educación superior pública y también a jóvenes del SENA y este año incorporamos a los normalistas a los jóvenes que van a ser los maestros del mañana. ¿Qué se les da? En el caso de los universitarios se les dan 400.000 pesos al inicio del cuando se inscriben en el semestre. Entonces las universidades nos reportan cuántos jóvenes se inscribieron, les pagamos los 400.000, otros 400.000 al finalizar el semestre y a los jóvenes que tienen un promedio académico por encima de 4 puntos se les dan otros 200.000 pesos. Es decir, un buen estudiante puede recibir un millón de pesos semestral pues que no es la gran cosa, pero sí les alcanza para moverse, para tener para los transportes, sus fotocopias, su comida dentro de la Universidad, etc.

Ese programa funciona muy bien. El que no está funcionando muy bien es Jóvenes en Paz porque la focalización no ha sido fácil o no tanto la focalización, porque ya sabemos dónde están. Este es un programa que se concibió para hacerle para competirle a las bandas criminales en el reclutamiento de los jóvenes. Distinto a los relatos que se han sembrado en diferentes medios y desde la oposición, esto no es un programa para que los

jóvenes no es pagarle al joven para que no mate, aunque en el fondo por allá atrás pudiera significar y tener ese resultado. Pero el programa lo que pretende es en las zonas de conflicto porque estaba diseñado para llegar a las zonas de conflicto a las zonas de mayor delincuencia, entregarle un millón de pesos a los jóvenes para combatir el reclutamiento forzoso o forzado que hacen estas bandas con una cuota mucho más alta. Ustedes saben que a estos jóvenes se les ofrecen 1.800.000 2.000.000 de pesos para que vengán a trabajar entre comillas en estas bandas criminales y se focalizó en municipios donde solamente hay economías ilegales. Hay Municipios donde aparte de la guerrilla, el paramilitarismo, el narcotráfico, la extorsión, la minería ilegal, no hay nada más para un joven, entonces quisimos llegar allá y para competirle a estas bandas en el reclutamiento.

¿Por qué ha tenido dificultades? Porque los jóvenes nos tienen que firmar un compromiso que tienen que los compromete a estudiar y a hacer trabajo por la comunidad, pero la desconfianza que hay de los jóvenes de esas regiones hacia el Estado les hace creer que de repente, con todos los datos que les pedimos, nosotros pudiéramos entregar estas listas o a la Fiscalía o socializarlas o que se vuelvan públicas y esto los convierta en enemigos de esas bandas criminales. Entonces, ha habido un resquemor, un temor y una desconfianza de ellos a dar el siguiente paso que es la firma del compromiso. Por eso, aunque teníamos este año dinero para pagarles a más de 30.000 jóvenes, solamente a la fecha les hemos podido pagar a 3.000, pero no es porque ni el Ministerio de la Igualdad que es el que focaliza sea inepto ni porque nosotros no quisiéramos pagarles, sino por las –digamos– circunstancias que les acabo de mencionar. Incluso hay denuncias que nos han hecho en el sentido de que ya hay bandas criminales que saben que les vamos a pagar a los jóvenes y están esperando para extorsionarlos. Son cosas muy complejas, pero que estamos resolviendo. A final de este año, yo creo que la cifra podría llegar, por lo menos, a 10.000 jóvenes; no, los 30.000 que queríamos, pero digamos vamos avanzando en eso, porque lo que sí está comprobado es que es efectivo. Y ya, por ejemplo, un laboratorio que hicimos en Buenaventura, donde les estamos pagando a 400 jóvenes ha hecho que esta ciudad se haya convertido como en el laboratorio de paz urbana más importante que tiene Colombia hoy, con una tregua entre bandas criminales que ha dejado un descenso de los homicidios en más del 70%. Allá les estamos pagando a muchos jóvenes también, para que aprovechando esa tregua se dediquen a hacer cosas distintas.

Bueno, en fin, ese es el programa Jóvenes en Paz, y después viene el programa de Adulto Mayor que ha tenido un poco de polémica estos días. De hecho pues aquí está la Senadora que pues yo he dicho que de pronto ha malinterpretado. Yo le puedo aclarar acá bien cómo son las cuentas del programa Adulto Mayor y son las siguientes muy rápido, nosotros

tenemos hoy un presupuesto de 1 billón 700.000 millones para cubrir los adultos mayores, mujeres mayores de 54 años y hombres mayores de 57 hasta 80, mujeres mayores de 54 y hombres de 57 hasta los 80 reciben hoy 80.000 pesos y los mayores de 80 ya por una solicitud del Presidente que incorporó ese presupuesto reciben 225.000 pesos. Eso es lo que estamos haciendo este año, pero para el año entrante cambia la situación; obviamente se multiplica porque con la entrada en vigencia de la Reforma Pensional, las mujeres mayores de 60 los hombres mayores de 65 hacia adelante hasta ciento y pico de años todos, todos van a recibir los 225.000 pesos. Esto tiene un costo alto que nos implica que tenemos que tener una erogación adicional a los recursos que tenemos para este año de 4.5 billones de pesos, ¿de dónde salen?, pues del fondo pensional. La reforma ha hecho unos gravámenes digamos a las altas pensiones y por decir algo pensiones mayores de 10 salarios van a aportar el 1% a este fondo de solidaridad pensional, las pensiones mayores de 20 millones van a aportar el 2%, en fin, y ahí vienen los salarios adicionales que se van a cotizar en Colpensiones, como ustedes saben hoy se cotiza un salario mínimo obligatorio en Colpensiones ya con la Reforma Pensional vigente, a partir de julio 1° del año entrante ya serán 2.3 salarios. Toda esa caja es la que conforma el universo para poder atender el pilar solidario que es el que nos va a pagar ese dinero a los viejos. O sea, yo lo que quise decir –de pronto la Senadora me interpretó mal– es que, si no hay Reforma Pensional, no se le puede pagar a todo el universo los 225.000 pesos, y eso es real. Si de pronto la Corte declarara inexecutable la Reforma Pensional o ese artículo en particular, pues tendríamos que volver al esquema que tenemos este año de pagarles a los menores de 80 80.000 pesos y a los mayores de 80, 225.000 pesos. Es lo que quise decir, Senadora, pues, si no le queda claro, de pronto al finalizar le puedo hacer las aclaraciones. Siguiendo, por favor.

Bueno, en la Dirección de Infraestructura Social y Hábitat, hicimos un vuelco formidable e increíble, y, en pocos meses, quiero resaltarlo, porque esto fue un trabajo en equipo muy importante, primero empezar a revivir una cantidad de elefantes blancos que estaban abandonados obviamente sobra redundante decirlo al sol y al agua, con convenios fenecidos sin posibilidades de terminarse, entonces al llegar en el empalme encontramos que hay 104 elefantes blancos. Y mi primera tarea fue conformar un equipo para hacer un plan de choque para volverlos a reactivar y hemos reactivado 42 a la fecha. Es muy difícil reactivar un elefante blanco porque ya son convenios fenecidos, toca volver a reunir al contratista, toca volver a reunir al Alcalde, toca volver a reunir a DPS, pedir acompañamiento a la Contraloría porque tienen que haber de ahí tienen que salir acuerdos distintos a los que se firmaron, y obviamente eso podría verse como un arreglo ahí que tenga un detrimento. Pero no; el peor detrimento es dejar las obras ahí tiradas y de esas obras que hemos reactivado ya hemos inaugurado 14 y al final del año nuestra meta es inaugurar entre 20 y 25 de las 100

que estaban tiradas, eso en infraestructura digamos de Gobierno contratada en Gobiernos pasados. Aquí hay obras incluso desde hace una década que estamos reactivando que no se terminaron. Y lo segundo es que nosotros como tenemos una misión digamos el tema de superar el hambre es transversal a varios Ministerios y Direcciones, a nosotros nos toca. Entonces dijimos, bueno, si necesitamos construir comedores comunitarios y necesitamos construir cocinas comunitarias, pero también centros de acopio para que los campesinos lleven sus productos y plazas de mercado, ¿por qué no unimos todo eso en un solo concepto y no hacemos poquitas como hasta ahora se vienen haciendo? Ya les digo por qué, si no hagamos muchas, entonces.

Ahí nació el concepto de los PAS que son Puntos de Abastecimiento Solidario, que tienen todo esto que les acabo de nombrar, entonces tienen 40 puestos de venta de comida al por menor, 12 puestos de artesanía, comedor y cocina comunitaria, centro de acopio tiene 10 locales comerciales para que la asociación que quede manejando eso tenga cómo arrendarlos y tener como pagar los servicios, el aseo, etc., porque la mayoría se van a construir en Municipios de sexta categoría a los que no les podemos agregar digamos un gasto adicional, que supone pues mantener un centro comercial de estos y tiene también un centro de distribución de Bienestarina. Bueno, en fin, hicimos todo esto y como me di cuenta de que había como 600 700 solicitudes de Alcaldes de proyectos radicados, dije cuándo vamos a evacuar 700 proyectos, esto es increíble, o sea no es posible en 10 20 años. Entonces qué pasaba antes mandaban el diseño de una plaza, aquí pues obviamente hay que hay que pedirle otro tipo de diseño el hidráulico, el eléctrico, el arquitectónico, el estructural, etc. Y entonces llegaban todos estos planos aquí y empezaba a devolverse a los Alcaldes, porque muchas veces ellos no tienen una buena asistencia de planeación porque son Municipios muy pobres. Entonces en ese proceso duraba 3 años en promedio, madurar un proyecto y hacer una plaza de mercado otros 2 o sea 5.

El resultado es que en los últimos 5 años hicimos 8 plazas de Mercado aquí en DPS, y dijimos no esto no puede seguir así; hagamos un proyecto tipo con un solo plano, con los mismos planos arquitectónicos, hidráulicos, eléctricos, etc., abramos una convocatoria, pidámosle a los Alcaldes que nos faciliten un lote y los construimos. Pues miren exitoso la verdad tengo que sacar pecho por eso y por mi equipo, en 4 meses estructuramos todo esto que les estoy diciendo. Ya se firmó el contrato hace dos días, en 10 meses 150 PAS estarán construidos en toda Colombia versus 8 en 5 años, nosotros vamos a hacer en 10 meses 150. Digamos que esto fue un trabajo formidable. Contratamos obviamente a arquitectos, ingenieros, economistas, etc.; hicimos un equipo muy grande para poder estructurar esto y lo logramos. Si hubiera tenido más plata seguramente hago 500

porque ya tenemos el mismo plano, simplemente es pedirles a los Alcaldes lotes y cuando hicimos la convocatoria que fue a municipios PDET y por la estadística del DANE ciudades capitales, porque en esa estadística encontramos que no es realmente o digamos si pero no, no es realmente solamente en la Colombia profunda donde están los pobres de este país, sino también en las grandes capitales. De hecho, en Bogotá para no ir tan lejos aquí hay cerca de 3 millones de personas en pobreza y muchas de ellas no comen las 3 veces al día, entonces dijimos entonces vamos a focalizar municipios PDET y grandes capitales. Se inscribieron 20 capitales y el resto municipios PDET, y, en 15 días, es un récord impresionante, conseguimos los 150 lotes para construir los PAS, ya los tenemos y en próximas convocatorias entrarán los municipios Zomac y otros porque se nos quedó en la lista de espera. Ustedes no me pueden creer, hay más de 100 municipios que nos están diciendo tengo el lote listo, pero igual teníamos que focalizar y hacer convocatoria para pues no tener problemas después con la Contraloría, entonces para el año entrante tenemos contemplado construir por lo menos otros 100 para completar en este Gobierno 250 puntos de abastecimiento solidario por toda Colombia, que le garantizan a la gente que no tiene un plato de comida que allá pueden ir a comer gratuitamente en los comedores y cocinas comunitarias, dentro de un sistema comercial que hará que los alimentos no se pierdan como pasa en muchas plazas de mercado, sino que cuando se termine la venta ellos nos trasladen esos productos para cocinarlos y dárselos a la gente, es un proyecto bastante hermoso que bueno espero todo salga bien. Como les dije ya está contratado y ya está andando, el siguiente por favor.

Y en Inclusión Productiva pues estamos empezando a hacer una transformación de las transferencias. Ustedes algunos me habrán escuchado decir por experiencias de otros países, que aunque les mitiga el hambre y aunque les suministra lo básico, las transferencias pues no sacan a la gente de la pobreza extrema, a los de pobreza extrema si a muchos los pasa Pobreza Monetaria y a los de Pobreza Monetaria los pasa a vulnerabilidad, pero no se nota que haya una prosperidad efectiva de esas familias a través de una transferencia. Entonces nosotros lo que estamos haciendo también por pedido del Presidente es empezamos a convertir esas transferencias en proyectos productivos, pero obviamente como yo llegué hace apenas 5 meses largos, no tuve tiempo ni el presupuesto para poder empezar a hacer realidad esta iniciativa, pero con los cunchitos que quedaban por ahí de presupuestos o a veces de las transferencias, no toda la gente reclama la plata, entonces quedan unos cunchos. Con todos esos cunchos hicimos unos movimientos con Planeación Nacional para hacer unos traslados y pude hacer una convocatoria desde el DPS que se terminó también hace el 31 de agosto una semana y a la que se inscribieron 209.000 personas, que esto nos muestra que este país quiere trabajar, que le falta es una oportunidad y nosotros les vamos

a poner ese capital semilla. Desafortunadamente no a todas porque no tendríamos el dinero, pero sí cerca de 30.000 personas van a verse beneficiadas con primero 75.000 millones que anunciamos para ese proyecto y ahora acabamos de trasladarle otros 20.000 de todos esos cunchitos que van quedando cada vez que hay una un pago de un ciclo y ahí quedan platica entonces la vamos poniendo para economía productiva y aquí les vamos a entregar a cooperativas casi a 2.000 asociaciones de cooperativas, juntas de acción, bueno todo lo que se llama la economía solidaria les vamos a poner este dinero y también algunas iniciativas individuales. Esto es lo de Inclusión Productiva. Por eso van a ver en el presupuesto que voy a pedir para el año entrante. Si este año tuvimos 75.000 pesos; no, yo estoy pidiendo 400.000 millones para economía productiva el año entrante para hacer convocatorias más amplias, porque estoy seguro de que si nosotros le ponemos el dinero a la gente para que empiece un emprendimiento, para que pueda consolidar un negocio, ellos mismos van a generar su propio ingreso y en el futuro les vamos a ir paulatinamente quitando las transferencias para que ellos produzcan su propio ingreso, siguiente por favor.

Bueno esto es para agilizar un poco, pues estoy hablando acá de dos programas que son muy muy sensibles digamos, porque uno IRACA atiende a hogares étnicos, o sea indígenas y afrocolombianos, estamos llegándoles a 9.431 hogares con una inversión de 70.00 millones de pesos, llevamos proyectos productivos de seguridad alimentaria, ahí en La Guajira doctora Martha que la veo por ahí, ya empezamos con 70 unidades familiares a producir unas granjas con agua, con asistencia técnica para que produzcan sus propios alimentos sobre todo en ese Departamento donde está tan complicado por el clima y este año aumentamos el valor en 30% de los beneficios que reciben estas personas. Entonces tenemos IRACA, tenemos RESA, tenemos programas para los campesinos, no digamos en la magnitud que los puede tener el Ministerio de Agricultura, etc., pero nosotros nos enfocamos solamente en la pobreza más extrema, la siguiente por favor.

Bueno y ya digamos para responder una de las preguntas del cuestionario dice, ¿cuántas personas tiene asignadas de planta y cuántas de ellas cuáles de libre nombramiento y remoción, cuáles de carrera administrativa? Pues la respuesta que no está acá, es de acuerdo con los registros de la planta de personal activa del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, con corte al 5 de agosto están vinculados en planta 940 servidores públicos, de los cuales 74 son de libre nombramiento y remoción y 693 son de carrera administrativa y 173 son provisionales. Aquí hago aquí me detengo a hacer un reconocimiento a mi antecesora Cielo Rusinque, porque ella abrió ustedes saben que uno de los discursos de campaña digamos de las promesas de campaña del Presidente es formalizar el empleo, porque sabemos que los contratos o lo

que llamamos OPS los contratos de término definido por muy poco tiempo se han prestado para muchas cosas, incluso chantajes sexuales, para chantajes electorales, etc., y una de las que nos ha pedido el Presidente es que formalicemos el mayor número de empleos posible. Pues ella hizo un concurso y acaban de estar ingresando en este momento y eso nos ha generado un traumatismo impresionante, 526 personas por carrera administrativa, ganaron el concurso 526 personas; es decir ya hay 526 personas que no tienen que someterse a que salga un director o entre otra directora de un partido de una ideología de la otra para poder mantener sus cargos, eso es muy importante para la estabilidad laboral, porque ya son personas que ganaron un concurso, que accedieron a la administración pública por su propio mérito, no le deben el favor a nadie y ahí van a estar. Cuando digo traumatismo es porque pues eso es casi la el 30% de nuestra planta de personal y ustedes entenderán que los 526 que se van tenían en la cabeza pues toda la memoria de la entidad y cómo funcionaba etc., pero ahí lo hemos hecho lento. Le pedimos a Función Pública el que nos dejaran introducir de a 100 de a 70 personas; ya en este momento llegamos a casi 200, porque de haberlas ingresado las 500 sí nos hubieran prácticamente paralizado la entidad, pero ahí llevamos eso y en el cumplimiento de la cuota de paridad también y sacamos pecho con eso porque el 66% de los cargos directivos de la entidad lo ocupan mujeres hoy y solo el 33% hombres, de esos ejecutivos directivos hay dos mujeres jóvenes menores de 30 años, bueno pasamos a la siguiente. Bueno aquí hablo también de un rediseño institucional que nos obliga a hacer la ley, porque con la creación del Ministerio de la Igualdad pues entramos en digamos hay unas funciones que tenía Igualdad que todavía permanecen acá, entonces hicimos un rediseño institucional para no entrar en Igualdad en para no competirnos digamos y poder tener cada uno sus funciones separadas, listo, el siguiente.

La ejecución presupuestal de 2024, bueno mire en este momento nosotros tenemos una ejecución del 27%, pero comprometido tenemos hasta el último peso, hoy por ejemplo me piden para de hecho ustedes saben que cada vez que hay necesidades por algunos hechos sobrevinientes, pues a uno le dicen bueno cuánto le damos hoy ya no tengo un centavo, que primero los PAS los 150 PAS me costaron, nos costaron 520.000 millones de pesos y para infraestructura este año teníamos 560. Lo demás se ha ido pues en obras que ya venían andando, en recuperar los elefantes blancos, en unos convenios que estoy haciendo con Gobernadores para hacer obras conjuntamente, trabajar de la mano y no hay un centavo en infraestructura. En transferencia pues lo que quede lo que te digo esos cunchos que quedan que es el 1 el 2% de personas que no van a recibir la transferencia, pero mi garantía es que a fin de año nosotros vamos a tener una ejecución superior al 97% porque ya hoy digamos todo está comprometido. ¿Cómo nos miden? A nosotros nos miden por el dinero que hemos ejecutado, pero por

ejemplo en el negocio de los PAS yo tengo que entrar con el 30% que son 160 y algo mil de millones, pero yo no lo entrego todos, a medida que va avanzando el programa voy desembolsando lo demás pero eso ya está comprometido, yo no podría gastarlos en otra cosa, así que aunque pareciera baja hoy la ejecución va a ser de las más altas del Gobierno, precisamente porque pues las transferencias son el 85% de las ejecuciones de este Departamento y lo demás que es infraestructura IRACA, RESA, FES también todo, todo está comprometido. O sea que yo ahí pues eso es lo que les puedo decir porque seguramente van a decir bueno tan poquita en agosto, en septiembre.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Disculpe Director ya lleva más de 25 minutos.

Director Departamento para la Prosperidad Social (DPS), doctor Gustavo Bolívar Moreno:

Ya me queda no más acá, pásame por favor hermano Secretario a ver qué me falta, esto es lo mismo lo que está comprometido lo de la inversión y lo bueno si quieres yo lo dejo ahí, pero, pero con un asterisco aquí grande, y es que el presupuesto de Prosperidad Social para el año entrante se me redujo o me lo redujeron en casi 50%. Obviamente pues a pesar de que formamos parte del mismo Gobierno yo no estuve de acuerdo con eso. He dado todas las peleas que he tenido que dar obviamente argumentando, esto que les dije al comienzo el impacto que tienen las transferencias y este Departamento especialmente en la disminución de la pobreza, así que tenemos un escenario para 2025 bastante gris. Nosotros obviamente haremos maromas como lo hacemos en la empresa privada de donde vengo y es tratar de maximizar que esos recursos que lleguen, lleguen primero a los colombianos más pobres y segundo hasta el último peso con toda la transparencia del caso, pero tengo que dejar aquí digamos mi protesta porque la disminución fue drástica. Yo entiendo los problemas fiscales que tiene el Gobierno, heredados además de Gobiernos anteriores porque las vigencias futuras que estamos pagando nos obligan a sacar casi 20 billones anuales de obras que se firmaron por allá en 2010, 2015, 2020 en lo sucesivo, la deuda de corto plazo que no nos ha tocado asumir en este Gobierno es bárbara, casi que duplica lo que se pagaba en Gobiernos anteriores. Les pongo un ejemplo que yo fui Presidente de la Comisión Tercera, durante el Gobierno Duque se pagaban en promedio 50 billones en amortizar la deuda y pagar intereses, en este estamos pagando 100 y para 2025 serán 112 billones en deuda, entonces eso hizo que a todos nos recortaran, pero yo siento que a nosotros nos castigaron más que a otros, no voy a decir a cuáles ni a ponerme en confrontación con eso, pero voy a dar la pelea lo más que puede en las Comisiones Terceras y Cuartas a ver si podemos lograr un poco más, porque la función de esta entidad es de verdad hermosa, es el corazón del cambio como lo es esta Comisión, y no nos vamos a conformar con ese presupuesto; vamos a pelearlo hasta donde se pueda. Bueno lo dejo así compañeros, compañeras y espero

pues de ustedes las preguntas para responderlas con gusto.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias doctor Bolívar, tiene el uso de la palabra la Senadora Lorena Ríos.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Gracias Presidenta, Director un abrazo como usted decía hoy le toca sustentar desde el ejecutivo y pues claro la dinámica es totalmente diferente. Solo tengo tres inquietudes Director. Entiendo que esta es una de las entidades del Gobierno nacional que está muy ligada a nuestra Comisión porque esta Comisión es el corazón social de las Comisiones del Congreso. Aquí estamos no solo pendientes del tema de nuestros niños y niñas, bueno ahorita estuvo el ICBF, pero hay unos temas que tienen que ver con la lucha contra el hambre como usted lo estaba manifestando, unos espacios que ya están mirando con unos Alcaldes como también prevenir la malnutrición y el tema de seguridad alimentaria cómo va ligado el proceso, pero tengo una pregunta allí, ¿cómo se ha priorizado?, porque usted decía nos tocó hablar con unos Alcaldes tú te diste cuenta también de unos temas muy claves y ya yendo a terreno y entendiendo con ellos pues la aplicación de los programas, son más llamémoslo como más sentidos en territorio, ¿cómo se está priorizando, cuáles son los criterios que están teniendo en cuenta porque si se van a reducir recursos y ya hay Municipios me imagino que los PDET son los priorizados, pero si hay Municipios que ya van a recibir este año o van a como usted dice están comprometidos la mayoría de los recursos se van a ejecutar yo me imagino que finalizando, ya están definidos, cómo, cómo están mirando usted la priorización para que no siempre queden en los mismos territorios, sino de verdad lograr llegar a toda Colombia. Ese es un punto que tengo allí.

El segundo cuando usted estaba hablando del tema Colombia Mayor, pues yo soy yo he sido una de las más llamemos críticas de los sobre todo el tema de los beneficios de Colombia de Adulto Mayor de Colombia Mayor, porque pues es un programa que siempre ha estado y decía usted si la reforma continúa o no continúa, tenemos que estar también como muy atentos en cómo será la atención que vamos a tener como DPS en la continuidad del programa en eso si quería, como como estabas hablando de los Jóvenes de Paz y entró después Colombia Mayor, yo quedé ahí me quedé fue dando vuelta en la cabeza en Jóvenes de Paz, pero más importante que es el tema Colombia Mayor no lo tuve claro, entonces usted dijo hay una... usted ha venido sosteniendo ha venido cumpliendo con esa apuesta que hay con nuestros con nuestros adultos mayores, pero dijo algo en el evento en que tengamos inconvenientes en el tema frente a la reforma o el estudio que se haga porque está en este momento su análisis de constitucionalidad en manos

de la Corte Constitucional. ¿Cómo están ustedes previendo eso y cómo se va a afectar? A mí sí me llama la atención entender cómo será una afectación en ese sentido porque el programa pues siempre ha estado, el programa se supone que no tiene que tener una afectación con una reforma posterior porque siempre ha estado y tiene una función y una finalidad, serían esos dos puntos, y gracias. Gracias Director; no le toca fácil. Es yo creo que la entidad que más y llamémoslo toca el corazón de la dignidad humana, no, desde el pueblo colombiano y por eso ahí he estado muy atentos también en poder rodear y acompañar el lograr que el presupuesto sea coherente como usted dice el 50% es acabar con la mitad de los programas del país, entonces cómo en esa proyección que le toca a usted gerenciar, cómo va a ser esa priorización para que le llegue a todo el mundo gracias, gracias Director.

Director Departamento para la Prosperidad Social (DPS), doctor Gustavo Bolívar Moreno:

A usted Senadora ya le respondo entonces al final.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Tiene el uso de la palabra la doctora Martha Peralta.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Gracias Presidenta y bueno a nosotros nos alegra señor Director, que una persona de su de su talante, de sus capacidades está al frente de esta institución. Sabemos que lo está haciendo de manera transparente, de manera responsable y sabemos también que no se va a perder un peso si, en esa institución, a nosotros nos deja un tanto preocupado el recorte de presupuesto a esta institución por lo que decía la misma Senadora Lorena Ríos, quisiera que usted nos dejara de manera clara si y para que los colombianos también lo entiendan, si esa disminución de recursos y de presupuesto al DPS, en qué va a afectar la implementación de las políticas públicas, si va a afectar a alguno de los programas que ya hay, cómo será la transición misma una vez entre en vigencia la Reforma Pensional, esos dos puntos y este recorte en qué disminuiría la atención o dónde más afectaría la inversión hacia las regiones, eso en primera medida.

Dos, señor Director quisiera que usted revisara un caso que tiene de anterior el Gobierno, una plaza pública del municipio de la Virginia Risaralda, al parecer ellos están finalizando la obra y están pidiendo una adición para poder terminar el presupuesto, como usted está rescatando obras, sería bueno que usted y su equipo pudieran revisar ese caso de La Virginia (Risaralda) y sí yo comprendo que usted tiene que atender muchos requerimientos de todo el país desde su misionalidad, pero sería bueno que se fortaleciera un poco el equipo que tiene de enlace con el Congreso dirigido a solucionar, o sea que no toque esperar hasta que usted atienda la situación, sino que pues la comunicación pueda fluir en marco

a las gestiones que a veces nos buscan las personas de las distintas regiones del país, sería como tal esas las observaciones. Muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien Senadora, ¿algún otro Senador desea intervenir?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

No vemos con la mano levantada a ningún otro Senador Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien gracias señor Secretario. Doctor Bolívar, entonces puede responderles a las Senadoras.

Director Departamento para la Prosperidad Social (DPS), doctor Gustavo Bolívar Moreno:

Gracias, bueno para la Senadora Lorena le explico. Este año nosotros estamos atendiendo a una población mayor de 80 años con 225.000 pesos; eso no cambia con o sin Reforma Pensional, digamos eso es independiente de la Reforma Pensional. Para poder atender un universo más amplio, es decir mayores mujeres mayores de 60 y hombres mayores de 65 en adelante, sí necesitamos la Reforma Pensional que está aprobada y obviamente estamos esperando el control de constitucionalidad. Lo que he dicho es que, si no se aprueba, digamos si llegara a declararse inexecutable por alguna razón, tendríamos que volver a lo que tenemos este año, mayores de 80 reciben 225, menores de 80 en tercera edad reciben 80.000 pesos. No quiere decir que para el año entrante si no se declara executable la Reforma esto desaparezca, no, se mantiene lo que hay este año que son recursos de la nación recursos del Ministerio de Trabajo y de Colpensiones que nos trasladan para hacer esas transferencias. Solo cambia en el sentido de que, ya en firme la Reforma Pensional a partir del 1º de julio, empiezan a llegar unas cotizaciones adicionales a Colpensiones y al Fondo de Solidaridad Pensional, que tiene una subcuenta le va a empezar a entrar un dinero que es con el que nosotros vamos a aumentar el universo, digamos a ampliar la base de favorecidos con los 225.000 pesos y ellos y eso se paga es con eso con ese digamos con lo que recaude ese Fondo de Solidaridad Pensional, sí, no sé si eso le quede claro, doctora Lorena, sí, bien.

Bueno con relación a lo que me dice la doctora Martha Peralta, obviamente al disminuirse el 50% el presupuesto es imposible que no se afecten algunos programas, lo que estamos haciendo ahorita un examen digamos para hacer para pasarle a Planeación Nacional de hoy a mañana, qué podemos hacer nosotros con esos 5.3 casi 5.4 399 con esos 5.4 billones del año entrante, o sea que esta razón esta noticia se las quedo debiendo, porque estamos con todos los técnicos reunidos mirando cómo distribuimos ese presupuesto que nos dejaron. Pero obviamente sí tengo que decirle y lamentablemente que se van a ver afectados unos programas, por lo menos en la base no ya no podríamos pagar la

misma cantidad de personas que pagábamos antes, pero lo que sí nos estamos cuidando es de aumentar el presupuesto de economía popular muchísimo, 10 veces, este año teníamos 40.000 millones, para el año entrante estamos pidiendo de esos 5.4 estamos agarrando 400.000 para que las personas que se queden sin la transferencia pueden acceder a un o ya sea a un capital semilla nuestro o el mismo Presidente de la República le ha pedido al Gerente del Banco Agrario, que empiece a estimular créditos dentro de estos sectores poblacionales más pobres, para que estas personas no se queden sin la transferencia y sin cómo trabajar.

Entonces en eso estamos trabajando bastante duro. Y ya sobre la representación pues mire quiero decirles que podemos tener un récord en DPS y lo pueden consultar con todos los Alcaldes, y es que a todos los hemos recibido. Ya el doctor Francisco Maltés que es el encargado de mi enlace con los Alcaldes, les puede entregar una lista si ustedes lo desean de Excel donde tenemos registrados a más de 600 Alcaldes, creo que son 640 ya. Todos han ido a DPS, a todos los hemos recibido, les hemos recibido sus proyectos que venían trabajando desde tiempo atrás, les hemos recibido las solicitudes de los nuevos con la mala noticia de que para infraestructura el otro año pues no tendría plata y ya no podríamos darles cabida a esos proyectos, pero a todos se han recibido. He hablado con muchos Gobernadores; de hecho con cuatro: el Gobernador de Atlántico con Verano de la Rosa que estuvo en nuestra oficina, con el Gobernador Rey de Cundinamarca, con el Gobernador Villalba del Huila y se me queda otro, bueno ya me acordaré, ah con el Gobernador de Córdoba que fue la semana pasada. Con ellos cuatro hicimos convenios interadministrativos para que ellos poniendo la mitad de la plata y DPS el 40% y la Alcaldía el 10, podamos a hacer 10 obras en cada uno de esos cuatro Departamentos. Mi propósito era firmar esos mismos convenios con todos los Departamentos, pero ya no voy a poder, pues porque me quedé sin plata. Pero hemos por encima de ideologías, de política, hemos recibido a todos los Alcaldes; a nadie se les pregunta de dónde vienen, ni qué piensan, sino a todos se les ha ayudado. Entonces estamos en esa labor. De hecho, nunca había habido un enlace de DPS con el Congreso que es el doctor Celio Nieves que fue Concejal de Bogotá y él está allá lo pueden consultar las veces que quieran, si quieren llevar un Alcalde, preguntar por un proyecto con el doctor Celio Nieves que es nuestro enlace en el Congreso también lo pueden conseguir. Bueno, yo lo dejo ahí Doctora Nadia, no sé si hay alguna otra pregunta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

No querido Director le agradecemos mucho, le recordamos que esta es su Comisión. Señor Secretario ya llevamos varias horas sesionando, vamos a declarar la Sesión permanente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señora, ¿es el deseo de la Comisión Séptima del Senado, declarar la Sesión permanente?, si lo quiere señora Presidente sin ningún voto en contra manifestado por los Senadores.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien, vamos entonces a continuar con el uso de la palabra a la doctora Sixta, que desde hace rato la tenemos esperando en la plataforma, de la Comisión Nacional de Servicio Civil. Quiero decirles a los Senadores que tenemos pendiente por intervención al Invima, a la Supersolidaria, a la Supersubsidio y al Instituto Nacional de Cancerología. Entonces pedirle a quienes faltan todavía por intervenir que seamos muy breves y muy concretos en la intervención, doctora Sixta tiene el uso de la palabra.

Comisionada Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), doctora Sixta Zúñiga Lindao:

Muy buenos días doctora Nadia, buenos días para todos los Congresistas de la sección Séptima, gracias por concederme el uso de la palabra y por permitir que la Comisión Nacional del Servicio Civil presente su posición frente al presupuesto 2025 y además comparta con ustedes las preocupaciones que hemos venido teniendo frente a algunas reducciones sobre todo en nuestros gastos de personal. Voy a permitirme compartir esta presentación ser lo más breve posible. Sé que ya llevamos toda la mañana en la jornada y digamos quiero iniciar quiero iniciar por comentar algo que seguramente no es algo extraño para ustedes y es en relación a la naturaleza de la Comisión Nacional de Servicio Civil como un órgano autónomo, independiente de creación constitucional, tenemos una naturaleza frente al cual garantizamos y protegemos el sistema de empleo público en materia de carrera administrativa, solo la Comisión está avada por la Constitución Política y por la ley para adelantar procesos de selección de meritocracia para los empleos de carrera administrativa en el sistema general. Y como tal hacemos parte del presupuesto general de la nación, pero tan solo de ese 100% de nuestro presupuesto tenemos un 5% que nos entrega el presupuesto general de la nación y el otro 95% pues está dado por recursos propios que organiza o que recibe la Comisión Nacional del Servicio Civil en razón al recaudo que entregan las entidades, los dineros que entregan las entidades públicas para la realización de estos procesos de selección. Esas son nuestras fuentes de financiación y a partir de ello nosotros adelantamos seis objetivos estratégicos, que para la vigencia 2023-2026 están previstos; obviamente el primero y más importante la provisión de empleos públicos de carrera administrativa que se encuentran en vacancia definitiva, esto lo hacemos por intermedio de nuestros procesos de selección en los cuales estamos buscando cada día ser más ágiles, que cada día se demoren menos, que la provisión efectiva de los empleos de carrera administrativa en las entidades, obedezca al cubrimiento de esas necesidades que se tienen al interior de las entidades

públicas, de los órdenes tanto nacional como territorial.

Tenemos también un objetivo relacionado con la administración y vigilancia de ese mismo registro público de carrera administrativa, buscando la implementación y el mejoramiento de la vigilancia en ese registro público, lo que es la evaluación de desempeño laboral como uno de los mecanismos en excelencia, para lograr las metas institucionales y para lograr en estricto sentido que se cumpla y se dinamice el empleo público y se logre también cumplir con todo aquello que se menciona actualmente frente a las competencias del servidor público 4.0.

Buscamos posicionar a la Comisión Nacional del Servicio Civil en la vigilancia preventiva, correctiva y sancionatoria, en el cumplimiento de normas de carrera administrativa. Esto implica un trabajo fuerte de acompañamiento a las entidades en lo preventivo y también en la parte sancionatoria, frente al cual tenemos la posibilidad de sancionar desde lo administrativo a las entidades públicas y asimismo remitir copia compulsar copia a la Procuraduría General de la Nación, para lo correspondiente a la investigación disciplinaria. Y por último tenemos también el objetivo cinco y el objetivo seis, que hace referencia a la difusión de los criterios unificados de la doctrina y las capacidades institucionales de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

En relación al presupuesto, creemos que es importante traer a colación el movimiento o la forma en que se ha dado el presupuesto general de la nación, frente a lo que es la Comisión Nacional del Servicio Civil, encontrando desde 2006 un promedio del 5.4% en el 2016 tuvimos el 8% del presupuesto; asimismo en el 2017 el 9% y ha ido viniendo en una reducción notoria para nosotros como Comisión Nacional del Servicio Civil en un aproximado entre el 4 y el 5%. Para la vigencia 2025 precisamente tuvimos una reducción en comparación con la presentación del anteproyecto de presupuesto, en el cual nosotros digamos que encontrábamos cuando se trabajó el anteproyecto de presupuesto, digamos una reducción al punto de llegar al 3.9% para la entidad. Si bien estos recursos pueden resultar no ser significativos frente a lo que es el presupuesto general de la nación, son muy significativos para la Comisión Nacional del Servicio Civil, pues de ellos depende el cumplimiento de la nómina de los servidores que adelantan en este momento los procesos de selección.

En relación a las preguntas que nos establece el Congreso de la República, tenemos digamos relacionado con la vigencia 2024 en que hemos apropiado y que en este momento cuánto ha sido el total de la ejecución presupuestal acumulado hasta la fecha de forma cuantitativa y porcentual, pueden ver en la presentación que frente a nuestro presupuesto de funcionamiento tenemos una apropiación 34.382.308.000 pesos, de los cuales hemos comprometido a la fecha 20.302.707.394, esto corresponde a un porcentaje de ejecución del

59% y que están distribuidos en su manera en lo que son los gastos de personal, la adquisición de bienes y servicios, las transferencias corrientes y los gastos, tributos, multas y las sanciones e intereses de mora.

Tenemos en el presupuesto de inversión, una apropiación de 104.270.494.380 de los cuales hemos comprometido a la fecha 65.022.591.472 a un porcentaje de ejecución del 62.4%, aquí se encuentran lo que son los proyectos de desarrollo integral a la carrera administrativa que básicamente es el desarrollo de los procesos de selección y cubre las licitaciones públicas que adelantamos con las Universidades, para efectos de poder lograr la provisión de los empleos de carrera administrativa en el país y el fortalecimiento de capacidades institucionales, donde se ve reflejada toda la mejora de la gestión integral de la Comisión Nacional del Servicio Civil, al punto digamos como los temas tecnológicos, nuestra plataforma SIIMO que es la base fundamental para lo correspondiente a la inscripción de todos los aspirantes en un proceso de selección, esto nos da un total para la vigencia 2024 de una apropiación de 138.652.802.561 pesos, de los cuales hemos comprometido hasta la fecha 85.325.298.867 para un total de un 61.5%.

Nos pregunta el Congreso de la República sobre los planes, programas y proyectos que han quedado sin ejecutar por un déficit presupuestal o de la apropiación de los gastos para la vigencia 2024. Frente a este particular, tengo que contarles que para la vigencia 2024 no presentamos ningún déficit presupuestal en nuestros planes y programas. Digamos nuestro presupuesto está ha estado financiado. No obstante para el presupuesto 2024 lo que no se consideró según las solicitudes de la Comisión Nacional del Servicio Civil, es lo correspondiente al fondo de contingencias. Digamos que en este momento frente para el pago de demandas, el pago de todo lo relacionado con el fondo de contingencia, la CNSC no cuenta con los recursos; sin embargo, no presenta déficit fiscal en lo relacionado a la vigencia fiscal 2024.

Ahora tenemos que para los proyectos relacionados con los gastos de funcionamiento que están previstos o proyectados para la vigencia 2025, a cuánto asciende para este organismo para la CNSC la aspiración de asignación en gastos para el presupuesto general en la vigencia fiscal 2025. Como indiqué previamente, para la vigencia 2025 hay una diferencia en lo que se presentó en el anteproyecto de presupuesto y lo allegado al Congreso de la República: en el anteproyecto de presupuesto se consideró un presupuesto para el rubro de funcionamiento por 37.307.578.444 y en el proyecto que se presentó ante el Honorable Congreso de la República, tenemos 36.967.864.777. Esto refleja una diferencia de 339.713.667 y adicionalmente tenemos con el servicio a la deuda en la solicitud en el anteproyecto de presupuesto se consideraron 2.071.147.560 y en el proyecto de presupuesto presentado al Congreso de la República no se tuvo en cuenta, esto qué quiere decir, digamos

el presupuesto de inversión sí se mantuvo, esto quiere decir una reducción de 2.410.861.227, nuestro mayor impacto a pesar de que los recursos de servicio a la deuda que son más de 2.000 millones de pesos, el mayor impacto está reflejado en la diferencia de funcionamiento, toda vez que afecta o impacta de forma negativa la planta de personal, el pago de la planta de personal de la Comisión, pues el 5% que nos entrega la nación están destinados exclusivamente al funcionamiento de la planta, está al pago de la nómina de la entidad, esto afecta también de forma directa nuestros proyectos para ejecutar en la inversión, en inversión que son los procesos de selección para la vigencia 2025, pues son los servidores públicos que están a cargo de sacar adelante la provisión de 16.000 vacantes que están previstas para la vigencia 2025.

En relación a la pregunta número cuatro, ¿a cuánto asciende para el organismo a su cargo la asignación de gastos en el presupuesto general para la vigencia fiscal 2025? Ya les comentaba en la diapositiva anterior, digamos los recursos que teníamos que tenemos previstos como tal en el anteproyecto de presupuesto y la necesidad que tenemos como Comisión de mantener los recursos tal como se presentaron en el anteproyecto. Si bien es cierto el presupuesto de la Comisión no es un presupuesto como el de un Ministerio o como el Departamento de Prosperidad Social y no son digamos presupuestos muy altos, cualquier impacto que se genere en reducción en su presupuesto impacta también negativamente la misionalidad de la Comisión Nacional del Servicio Civil, toda vez que con este recurso tan poco nosotros podemos adelantar muchos procesos de selección y poder seguir entregándole al país servidores de carrera administrativa. Ya lo decía el doctor Gustavo Bolívar, la estabilidad laboral que le daba los servidores de carrera nosotros entregamos 530 aproximadamente servidores de carrera administrativa al DPS hace poco y es la provisión efectiva que está realizando el DPS en este momento, y como tal asimismo lo estamos haciendo en innumerables entidades del orden nacional y del orden territorial. Esta variación porcentual presentada en el anteproyecto y lo que se radicó ante el Congreso de la República, pues tiene una apropiación digamos correspondiente correspondió al 6 punto la variación porcentual al 6.73%, frente a esto nosotros presentamos una solicitud formal al Ministerio de Hacienda en la cual se nos indicó en el día de hoy que llegó la respuesta, que ya el presupuesto había sido presentado ante el honorable Congreso de la República y solo en instancia del Congreso de la República se podía reconocer o entregar valores diferentes a la Comisión Nacional del Servicio Civil.

En la pregunta número cinco, que hace referencia los recursos presupuestales de gastos apropiados en el proyecto de presupuesto general de gastos de la nación, digamos que aquí reiteramos lo ya comentado que el déficit presupuestal ascendería a 2.410.861.227 que es la diferencia entre lo

presentado en el anteproyecto de presupuesto 2025 y el proyecto digamos de presupuesto presentado ante el Congreso de la República, afectando insisto y reitero lo correspondiente a los recursos nación que utilizamos para el pago de nómina del personal que atiende los procesos de selección en la entidad como tal.

Pasamos a otro punto que es relacionado con los contratos de órdenes de prestación de servicios que se han celebrado actualmente por la Comisión, con personas naturales para ejecutar funciones, su fecha de inicio, su fecha de terminación. Como bien pudieron observar en el informe, pues se remite una tabla en Excel, una base de datos en la cual se incluye toda la información que se está solicitando, no obstante pues aclarando que no se ejercen funciones como tal en los OPS, sino que adelantan obligaciones contractuales que están asociadas a nuestros proyectos de inversión básicamente en la ejecución de los procesos de selección. Acá encontramos que tenemos hasta el momento que hemos realizado 436 contratos por contratación directa por un valor de 22.958.777.489, lo que corresponde a 342 contratistas, esto obedece a las adiciones, a las prórrogas, a contratistas que digamos han estado con nosotros dos, tres meses, porque además se contrata según la necesidad y según los proyectos de inversión que estemos desarrollando en el momento y según los procesos de selección que también se esté desarrollando y cada una de sus etapas.

La pregunta número siete hace referencia, honorables Congresistas, a cuántas personas tienen asignadas de planta y cuántas de ella son de libre nombramiento y remoción y cuáles de carrera administrativa y los cargos que desempeñan. En la planta de personal de la Comisión somos relativamente muy pocos, somos 143 servidores, 3 empleados de periodo que somos los 3 Comisionados que dirigimos la entidad, tenemos 49 servidores que están en naturaleza, en empleos de libre nombramiento y remoción y en los empleos de carrera administrativa que tenemos 91. En este momento estamos en el último proceso de selección para consolidar la planta total de carrera administrativa de la Comisión, en la cual se encuentran las últimas 59 vacantes que estaban en este momento en provisionalidad, estos empleos pues básicamente como les mencionaba están los empleos de Comisionado Nacional del Servicio Civil, tenemos también Secretaría General, tenemos 4 Directores Técnicos, Oficinas de Control Interno, Oficinas Asesoras, Asesores, Profesionales Especializados, Universitarios, Técnicos, Secretarios, Auxiliares Administrativos y Conductores, para un total de 143 servidores de planta.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Un minuto señora Presidente.

Comisionada Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), doctora Sixta Zúñiga Lindao:

Gracias Secretario, la pregunta número ocho hace referencia a cuánto asciende el registro presupuestal para cumplir cabalmente con el pago de prestación de servicios u órdenes de prestación de servicio para la vigencia 2025, esto corresponde a 394 líneas de contratación, por un total de 29.817.176.177.

Frente a la pregunta número nueve, ¿a cuánto asciende el presupuesto para la ejecución de procesos contractuales diferente a OPS, donde haya realizado solicitud de vigencias futuras, y cuál es la necesidad? Este asciende a un total de inversión de 77.887 millones, de los cuales vigencias futuras tenemos 47.770, los cuales fueron aprobadas por el Ministerio de Hacienda en meses anteriores y las ya CNSC se encuentra en ejecución. Las vigencias futuras 2025 para dar mayor claridad, se encuentran los procesos de selección que están en pantalla Distrito, Antioquia, DIAN, Territoriales, Nación, para un total de 15.000, la provisión de 15.200 vacantes en la respectiva vigencia.

Frente a las necesidades contractuales diferentes al proceso de selección, entonces encontramos aquí la infraestructura tecnológica, licencias, ferretería, tiquetes, seguro, transporte que están amparadas en las vigencias futuras que están trabajándose en este momento.

Frente a las de funcionamiento tenemos un aproximado de 2.113 millones de pesos, no ha sido, ha sido regresado el trámite dos veces por el Ministerio de Hacienda, no obstante, el día de ayer en una mesa de trabajo nos indicaron que se realizaría una excepción tratándose de recursos propios por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Nosotros no tenemos en este momento ningún convenio administrativo frente al cual se ejecuten recursos de la entidad, toda vez que las Universidades que contratamos son por medio de licitaciones públicas que se adelanten para este fin.

Frente a la necesidad presupuestal para vincular a prestadores de servicio, nosotros sin tener igual un estudio de cargas, podríamos decir que se estaría necesitando aproximadamente una ampliación de planta de 342 servidores, que sería un promedio de 44.000 millones de pesos, de los cuales 16.000 corresponderían a la nación y el resto sería frente a presupuesto propio de la Comisión Nacional del Servicio Civil. Este sería el informe de la ejecución presupuestal y de las necesidades de la Comisión para la vigencia 2025, Honorables Senadores, dejándoles la inquietud frente a los recursos solicitados frente al anteproyecto de presupuesto, que no fueron entregados o que no fueron presentados ante el Honorable Congreso de la República y que igual también impacta a la provisión de los empleos de carrera administrativa para la vigencia 2025. Muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias doctora Sixta. Vamos a continuar con el uso de la palabra a los Senadores ¿si alguno quiere intervenir?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

No vemos Presidenta manos levantadas de los Senadores.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien querido Secretario. Entonces vamos a continuar en el orden con el Invima y luego continuamos con el Instituto Nacional de Cancerología. Yo quiero pedirles a los que faltan que como estamos cortos de tiempo hagamos presentaciones muy breves, máximo de 10 minutos, yo sé que lo importante, me da pena con ustedes por el escaso tiempo que les estamos brindando, pero lo importante es que ustedes le puedan manifestar a la Comisión sus preocupaciones y aquellas necesidades que tienen, para que quienes integran la Comisión Accidental puedan rendir ese informe y de pronto con ellos sí coordinar profundizar algunos temas.

Doctor Francisco ya lo veo conectado, buenas tardes ya, tiene el uso de la palabra.

Director Invima, doctor Francisco Rossi Buenaventura:

Buenas tardes señora Presidenta, buenas tardes a los Senadores y Senadoras y si voy a intentar ser muy, muy breve y para eso les pregunto si quieren ustedes proyectar desde el máster o si prefieren que compartamos pantalla desde aquí y con su venia, lo que quiero hacer.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Usted puede compartir pantalla.

Director Invima, doctor Francisco Rossi Buenaventura:

Entonces con su venia, voy a utilizar una sola diapositiva que espero que la estén viendo ya, en la que creo que puedo explicar lo sustancial de esta presentación, entendiendo que el resto de las preguntas que se habían hecho, pues ustedes tienen las respuestas en el documento, tienen además el resto de la presentación, van a poder hacer sus análisis y sus cuadros comparativos y demás.

Yo quiero empezar porque bueno viendo nuestros predecesores, con excepción tal vez del anterior, nosotros formamos parte de los que tenemos presupuestos diminutos comparados con el resto de instituciones que se han presentado aquí. Y sí quiero sumarme a la si se quiere protesta, que no es de hoy, que no es para el presupuesto de este año, ni tampoco para el presupuesto del año entrante; esta es una decisión financiera y política que tiene muchos años, tal como la presentó el Director del Instituto Nacional de Salud, el doctor Rubiano, pues porque yo creo que él fue suficientemente elocuente

en la importancia que para la salud pública tiene la función de vigilancia epidemiológica que hace el Instituto Nacional de Salud y que lo vimos durante la pandemia, pero esa importancia palidece comparada con el presupuesto que ese Instituto tiene. Y sobre el Invima tengo que decir lo mismo, aclarando que el Invima puede tener casi el doble de presupuesto que tiene el Instituto Nacional de Salud, para cumplir funciones de inspección, vigilancia y control sobre todos los productos de uso y de consumo humano. Hay varias presentaciones de esa relevancia de una institución como el Invima, hay quienes dicen que el 70, el 80, el 60% del producto interno bruto en alimentos, medicamentos, cosméticos, licores y demás productos de uso y consumo humano, pasa por el Invima para asegurarles a los ciudadanos que lo que se usa o lo que se consume cumple con unos requisitos sanitarios que constituyen el estándar sanitario de esos productos. Sin embargo, para cumplir con esas funciones el Invima tiene un presupuesto muy pequeño, 250.000 millones de pesos para este año. Y durante el último año, un poco más de un año, se ha venido haciendo una reflexión, y eso me permite ir ya a la diapositiva.

Se hizo una reflexión que significó una serie de trabajos con apoyos de múltiples instituciones y con el Servicio Civil, para presentar una propuesta de rediseño, propuesta de rediseño que ha venido sufriendo varios pasos, que se hizo con estudio de tiempos y movimientos, de costos, de limitaciones ilegales, etc., etc., etc., y mirando el crecimiento en las necesidades de trabajo del Invima, en las necesidades de personal y en las necesidades de gasto de funcionamiento. Y esa propuesta de rediseño ya fue aprobada por el Consejo Directivo del Invima y fue presentada al DAPRE y ya fue aprobada por el Departamento Administrativo de la Presidencia. Esa propuesta significa una más que duplicación del presupuesto para el año entrante y significa una casi duplicación de la planta de personal, con un agregado: y es que la planta de personal de una institución eminentemente científica y técnica tiene demasiados cargos de profesionales universitarios, muy pocos cargos de profesionales especializados, lo que no se compadece con su situación, y eso nos permite decir que como dijo el Director del Instituto y como digo yo desde el Invima, estas instituciones que cumplen funciones, que mundialmente se conocen como funciones esenciales de la salud pública, han tenido un tratamiento presupuestal que no se compadece.

La propuesta en su expresión completa tiene un costo de 643.000 millones, es decir un poco más del doble de los 250.000 que teníamos que ustedes ven allí la distribución que tendría en el funcionamiento de inversión, tengo que hacer una consideración adicional que cada vez que la presentamos pues es, no sé si decir Dolorosa o Angustiante o Preocupante, y esto es un poco para que ustedes lo tengan muy en mente porque sí es objeto de

discusión en esta Comisión, y, posteriormente, en las discusiones de Presupuesto. El caso es que el INVIMA fue concebido y fue creado en 1995, para funcionar con una combinación de recursos del Presupuesto Nacional y recursos propios. El INVIMA no ha recibido hasta hoy recursos del Presupuesto Nacional; no ha recibido ningún recurso del presupuesto nacional, para una función esencial de Salud Pública. Los impuestos de los colombianos no se han destinado recursos y todo el financiamiento del INVIMA depende del cobro de tarifas. Y eso tiene implicaciones conceptuales, tiene implicaciones políticas. Hay quienes incluso piensan que pueden tener algún nivel de conflicto de interés, al incumplir una función de SALUD PÚBLICA con recursos que vienen de los industriales que producen los productos de uso y consumo.

En una revisión que hemos hecho en muchos países, tenemos la sospecha (no, la confirmación), de que Colombia podría ser el único país del mundo que no está usando recursos de la nación para cumplir funciones esenciales de salud pública y solo las cumple y no de este año ni de este Gobierno ni del anterior, desde 1995 con recursos propios derivados del cobro de tarifas. Esa es una preocupación que les traslado, que a nosotros nos angustia mucho y que nos obliga a pensar en propuestas alternativas de financiamiento además de la que correspondan a los recursos de la nación. Sin embargo, al hacer esta propuesta de presupuesto, que significaba un incremento en los, un incremento no, pasar de cero a 380.000 millones de la nación 398.000 pues la respuesta hoy del Ministerio de Hacienda es que es poco menos que un imposible y que hiciéramos un planteamiento de una gradualidad para ir implementando este rediseño poco a poco y es lo que ven ustedes en la tercera columna, en la que tenemos una propuesta para empezarse a implementar, el año próximo a partir de la mitad del año con un incremento en los recursos propios, acudiendo a los ahorros y a las reservas que el Invima tiene en el presupuesto nacional por los recaudos que ha venido haciendo y una apropiación de la nación de 69.000 millones de pesos. Estamos en esa conversación con el Ministerio de Hacienda y adicionalmente hemos tenido muchas conversaciones. El Invima digámoslo así es uno de los consentidos en el Plan de Desarrollo, la Ley de soberanía sanitaria y otros Decretos y demás han considerado que el Invima requiere un fortalecimiento y estamos buscando por otras rutas, especialmente en las de reactivación económica, en las inversiones de reactivación económica, destinar recursos adicionales y no provenientes del presupuesto nacional para fortalecer el Invima, y en ese punto es en el que estamos con el DNP, con el Ministerio de Hacienda, con el Ministerio de Salud. Yo tengo que decir que la actitud de todos ha sido la de buscar la mayor consideración, el mayor apoyo

y considerar que la situación del Invima merece una inversión bastante, bastante mayor como la que estamos proponiendo.

Esto es lo que creo que resume lo que queríamos comentar con ustedes, espero haberles transmitido nuestra angustia, nuestra preocupación y contar con ustedes para las posteriores conversaciones de cómo vamos a modernizar y a mejorar la situación del Invima, para que cumpla con las funciones esenciales que tiene que cumplir. Y paro ahí porque creo haber dicho lo esencial que queríamos comentar con ustedes hoy.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien querido Director, quiero saber si alguno de los Senadores desea intervenir.

Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Senadora, Presidente, es que no encuentro la manito en ese celular para levantarla, es solamente una pregunta al Director del Invima al doctor Francisco y es, si él está adscrito a algún Ministerio porque me parece superdelicado que no hayan recibido recursos de la nación. Es una pregunta así sencilla, ¿está adscrito a algún Ministerio el Invima?, gracias Presidenta.

Director Invima, doctor Francisco Rossi Buenaventura:

Si está adscrito al Ministerio de Salud, por supuesto.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien, ¿algún otro Senador desea intervenir?, doctor Rossi muchas gracias, no veo otro Senador que desee intervenir, le agradezco mucho su tiempo, su presentación se la haremos llegar a todos los Senadores de la Comisión, le agradezco mucho.

Vamos a continuar con el Instituto Nacional de Cancerología, con la doctora Carolina, Secretario ¿me informa si ya se encuentra en plataforma?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señora, ya está la doctora Carolina.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Doctora Carolina buenas tardes, bienvenida a su Comisión, tiene el uso de la palabra.

Directora Instituto Nacional de Cancerología, doctora Carolina Wiesner:

Bueno muy buenas tardes, un saludo muy especial querida Senadora Nadia, un saludo especial al Secretario y a todos los honorables representantes de la Comisión Séptima, voy a compartir mi presentación, ¿ya la están viendo?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señora ya la vemos.

**Directora Instituto Nacional de Cancerología,
doctora Carolina Wiesner:**

Bueno muy bien, en primer lugar, agradecerles por esta invitación a estar con ustedes compartiendo la sustentación del presupuesto 2025 y pues dadas las horas pues voy a ser lo más sintética posible. Solo para recordarle a la audiencia que esta es una gráfica que nos muestra el índice de desarrollo humano en relación con la incidencia de cáncer. Los puntitos son los países de diferentes continentes; esto significa que, a mayor desarrollo humano, mayor incidencia de cáncer. Aquí tenemos Australia y Nueva Zelandia y estos son los países africanos, y Colombia ocupa un lugar intermedio en la incidencia de cáncer. Pero esto nos habla de los determinantes y es, de a mayor desarrollo humano mayor incidencia de cáncer, porque aumenta la expectativa de vida, aumenta el ingreso per cápita y aumenta el nivel educativo y que de acuerdo con las proyecciones realizadas en los países latinoamericanos Colombia va a tener un incremento del 60% en el número de casos nuevos para el año 2040. En este contexto era muy importante entonces fortalecer al Instituto Nacional de Cancerología, y por eso quiero aprovechar esta ocasión para agradecer nuevamente toda la gestión que tuvo el Congreso de la República y en particular la Comisión Séptima en la aprobación del Proyecto de Ley que fue sancionada por el Presidente Gustavo Petro, la Ley 2291 de 2023 que transformó el régimen especial del Instituto Nacional de Cancerología que este año cumple 90 años. Nosotros entonces acogimos esta ley que fue aprobada el año pasado y estamos en el proceso de implementación, todavía no se ha logrado la implementación; esta nueva ley entonces le da nuevas funciones al Instituto, en el sentido de que no solamente se ocupa por supuesto de lo que ha hecho en toda su larga trayectoria que es atender a los pacientes en su proceso de diagnóstico, terapéutico, de cuidados paliativos, sino que además tiene otras funciones de cara al país, que no tenía digamos las posibilidades administrativas y legales para ejercerlo como lo puede hacer ahora y seguir siendo red nacional de investigación. Entonces los recursos que nosotros recibimos del presupuesto general de la nación; están divididos en 4 proyectos, en 5 macroproyectos que tienen que ver con mejorar la infraestructura del Instituto, con mejorar su tecnología biomédica porque son tecnología de muy alto costo y procurar la mejora continua para la atención de los pacientes. Tenemos un macroproyecto de investigación y para eso recibimos presupuesto general de la nación como lo hace el INC en Estados Unidos que el 100% de la actividad del Instituto de Cáncer en Estados Unidos es financiada por el Gobierno y precisamente para la generación de conocimiento y la coordinación de un trabajo en red en investigación que involucre a todos los centros de investigación públicos y privados.

Tenemos otro macroproyecto estratégico que es el de salud pública, que acompaña a los territorios en prevención y la formación y educación continua; particularmente, la educación continua está ligada con los tres. Entonces, estos son nuestros macroproyectos estratégicos y tenemos uno que quiero hacer énfasis, que está relacionado con la Investigación de Desarrollo e Innovación que ya hace parte de la estructura de Conpes de Industrialización y del cual me voy a referir. Entonces, en nuestro Plan de Desarrollo, nuestra misión es el Control del cáncer no solamente en los pacientes, sino a nivel del país, y una de las grandes misiones es implementar esta transformación institucional que, hasta el momento, no la hemos logrado. Ya voy a explicar. Y tenemos unas metas que van de cara al país y de cara a la institución.

Bueno, entrando ya entonces en el presupuesto general de la nación, solamente para mencionar que en el 2023 recibimos aporte extraordinario de 88.054 millones, los cuales ejecutamos para un total en inversiones 51.790 para un total de 139.844 millones que en el 2023 ejecutamos en un 97%, esto gracias a la transferencia del recién nuevo Gobierno que nos apoyó para toda la renovación tecnológica, que están aquí los equipos, un nuevo acelerador lineal para radioterapia, un sistema robótico de radiocirugía, braquiterapia e iniciamos el proyecto estratégico de la producción de biotecnológicos, que está en un horizonte temporal a 10 años. La idea es fortalecer la soberanía sanitaria con la producción de anticuerpos monoclonales que ayudan a la sostenibilidad del país. Adquirimos un robot Da Vinci de cuarta generación y otros equipos.

En relación con el presupuesto general de la nación del año 2024, el presupuesto general de la nación es el 16%, el 84% de nuestro presupuesto lo conseguimos con recursos propios, de los 108.737 millones que recibimos en el 2024 hemos ejecutado el 84%, perdón, hemos ejecutado el 54%, estos 108.737 millones se dividen en... financia la planta de personal del Instituto, luego estos aportes de la nación son muy importantes para nosotros porque sin ellos no podríamos pagar la planta de personal y el resto en los proyectos fundamentales de investigaciones y salud pública.

Para el presupuesto general de la nación de la vigencia siguiente 2025, solicitamos para mantener el funcionamiento de la planta de personal los mismos 97.630 y por transferencia del Ministerio de Salud hemos solicitado 5.000 millones para la compra de equipos biomédicos de esta planta de producción de medicamentos biotecnológicos que vamos a iniciar en este momento, en este año perdón. Entonces esa es nuestra solicitud y consideramos que, dado que hemos recibido este presupuesto, se cumplen las necesidades de nuestro proyecto.

Debo decir que, en el proceso de transformación institucional, nuestra planta actual tiene 785 cargos de planta y con la transformación aspiramos a que formalicen laboralmente todos los que están

tercerizados que son más o menos 600 personas Enfermeras, Auxiliares de Enfermería y todo el resto de los trabajadores para una planta de 1.713. Nosotros entonces recibiremos en el 2025 60.000 millones, se redujo, de manera que nosotros haremos los aportes con nuestros recursos propios para cubrir lo que es la diferencia de esta planta.

En relación con el proyecto de medicamentos y biotecnológicos que hace parte de Conpes del 2021 de reindustrialización, está proyectado a 10 años, nosotros hemos solicitado por ese documento Conpes en la fase II que arranca en el 2026, 375 millones, como en este momento del 2022 al 2025 estamos en la fase de preparación, hemos financiado nosotros con nuestros propios recursos los 64.000 millones apropiados por el Instituto y esperamos que también con la transformación institucional podamos incorporar el personal que se requiere para este proyecto estratégico.

Eso era lo que quería comunicarles de manera muy sintética; ustedes ya recibieron las respuestas en relación con todo el detalle de las preguntas, y dejo abierto a las inquietudes que tengan los representantes de la Comisión. Gracias Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Doctora Carolina muchas gracias por su presentación y por hacer buen uso del tiempo. Yo quiero saber si algún Senador desea intervenir; no veo manitos levantadas. Doctora Carolina, muchas gracias por atender siempre los llamados de nuestra Comisión. Sé que tenemos dos Instituciones, dos entidades pendientes, las dos Super, pero ya son casi las doce y media del día, estamos pensando volver a citarlas para darle un espacio de tiempo a cada una de las dos Superintendencias pendientes, con el fin de que puedan hacer su presentación a la Comisión. Entonces por lo tanto desde la Secretaría se estarán comunicando con ustedes para una nueva fecha, con el fin de que puedan rendirnos el informe, les pedimos muchísimas excusas y les agradecemos en verdad a cada uno de ustedes su participación y su interés por rendir el informe a la Comisión.

Señor Secretario se levanta la Sesión y se convoca nuevamente por Secretaría.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señora Presidenta, siendo las doce y veinticuatro (12:24 p. m.) del día.

H.S. NADIA GEORGETTE BLEL SCAFF
PRESIDENTA
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO
H. Senado de la República

H.S. SOR BERENICE BEDOYA PÉREZ
VICEPRESIDENTA
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO
H. Senado de la República

PRAXERE JOSÉ OSPINO REY
SECRETARIO
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO
H. Senado de la República

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá, D. C., a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), - Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la **Ley 5ª de 1992** y lo dispuesto en el numeral 2, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la **Ley 1431 de 2011**, en la presente fecha se autoriza la publicación en la *Gaceta del Congreso* de la República, del **Acta número 08** de fecha **viernes seis (6) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024)**, de la Legislatura 2024-2025.

El Secretario,

PRAXERE JOSÉ OSPINO REY